

Toluca de Lerdo, 24 de mayo de 2024.

Versión Estenográfica de la Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, llevada a cabo en la Sala de Consejo de forma híbrida.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Bienvenidas y bienvenidos. Buenos días tengan ustedes.

Habiéndose convocado a la Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria de Consejo General, solicito al Secretario proceda conforme al Proyecto del Orden del día que fue circulado.

Representante de Movimiento Ciudadano, adelante.

REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, C. ANSELMO GARCÍA CRUZ: Muchas gracias, Presidenta.

Antes de que inicie esta sesión, quisiera que se me permitiera hacer un comentario y decirles que Movimiento Ciudadano está de luto, debido a los trágicos acontecimientos ocurridos en San Pedro, Nuevo León.

Como es sabido, el pasado 22 de mayo, en el cierre de campaña de nuestra candidata a Presidenta Municipal, Lorenia Canavati, evento al que fue invitado nuestro candidato Jorge Álvarez Máynez, por sorpresa los vientos huracanados derivaron el templete, lo que ocasionó la lamentable pérdida de nueve personas y varias más resultaron heridas.

En Movimiento Ciudadano estamos consternados por esta tragedia, desde aquí expresamos nuestras condolencias a los familiares y amigos de quienes perdieron la vida.

Expresamos también nuestra solidaridad a los lesionados y les deseamos una pronta recuperación.

Agradecemos también a las mexicanas y a los mexicanos, por sus muestras de solidaridad y respeto ante esta tragedia y en memoria de quienes perdieron la vida, respetuosamente les solicito que antes de iniciar esta sesión, guardemos un minuto de silencio, por favor.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Claro que sí, representante.

(Un minuto de silencio)

REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, C. ANSELMO GARCÍA CRUZ: Muchas gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Señor Secretario, le pido, por favor, proceda conforme al Proyecto de Orden del día que fue circulado.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Buenos días.

Con su venia procedo a pasar lista de presentes.

Consejera Presidenta, doctora Amalia Pulido Gómez.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consejero Electoral, maestro Francisco Bello Corona.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Buen día. Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consejera Electoral, maestra Laura Daniella Durán Ceja.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Buenos días. Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consejera Electoral, licenciada Sandra López Bringas.

CONSEJERA ELECTORAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Presente. Buenos días.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consejera Electoral, doctora Paula Melgarejo Salgado.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Presente. Buenos días.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consejera Electoral, maestra Patricia Lozano Sanabria.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. PATRICIA LOZANO SANABRIA: Presente. Buenos días.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consejera Electoral, maestra Karina Ivonne Vaquera Montoya.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Presente. Buen día.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias.

Por el Partido Acción Nacional, licenciado Alfonso Guillermo Bravo Álvarez Malo.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO: Buenos días. Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Por el Partido Revolucionario Institucional, doctor Víctor Capilla Mora.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DR. VÍCTOR CAPILLA MORA: Presente. Buenos días.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Por el Partido de la Revolución Democrática, el licenciado Agustín Uribe Rodríguez.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LIC. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ: Muy buenos días a todas y todos.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Por el Partido Verde Ecologista de México, licenciado Fabián Enríquez Gamiz.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, LIC. FABIÁN ENRÍQUEZ GAMIZ: Buenos días a todas y todos. Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Por Movimiento Ciudadano Anselmo García Cruz.

REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, C. ANSELMO GARCÍA CRUZ: Presente. Buenos días a todas y a todos.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Por Morena, participa a distancia el licenciado Israel Flores Hernández.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. ISRAEL FLORES HERNÁNDEZ: Presente. Buenos días.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias.

Por el Partido Nueva Alianza Estado de México, participa a distancia el licenciado Luis Alberto Valdez Hernández

REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA ESTADO DE MÉXICO, LIC. LUIS ALBERTO VALDEZ HERNÁNDEZ: Presente. Buenos días.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias.

Y el de la voz Javier López Corral. Presente.

Consejera Presidenta informo que se encuentran presentes las consejeras, el Consejero Electoral y contamos con la presencia de siete representantes acreditados.

Por lo que existe el quórum legal para llevar a cabo esta Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, señor Secretario.

Una vez establecida la existencia del quórum legal, conforme al artículo 30 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, se declara instalada la Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria del Consejo General, siendo las diez horas con cuarenta y seis minutos del viernes veinticuatro de mayo de dos mil veinticuatro.

Le pido Secretario continúe conforme al Proyecto de Orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: El siguiente punto es el número dos. Lectura y aprobación en su caso, del Orden del día, al que daré lectura.

1. Lista de presentes y declaración del quórum legal.
2. Lectura y aprobación en su caso, del Orden del día.
3. Lectura y aprobación en su caso, de las actas de las sesiones vigésima y vigésima primera especiales, así como de la vigésima primera extraordinaria, celebradas el quince y diecisiete de mayo del año dos mil veinticuatro, respectivamente.
4. Proyecto de Acuerdo por el que se sustituyen vocalías municipales del Instituto Electoral del Estado de México; discusión y aprobación en su caso.
5. Proyecto de Acuerdo por el que se resuelve sobre la sustitución de diversas candidaturas a diputaciones por el principio de mayoría relativa a la H. "LXII" Legislatura del Estado de México, para el periodo constitucional 2024-2027; discusión y aprobación en su caso.
6. Proyecto de Acuerdo por el que se resuelve sobre la sustitución de diversas candidaturas a integrantes de Ayuntamientos del Estado de México, para el periodo constitucional 2025-2027; discusión y aprobación en su caso.
7. Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba la Adenda Número Uno al Convenio General de Coordinación y Colaboración celebrado entre el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral del Estado de México, con el fin de establecer las

bases de coordinación para implementar el voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero, para la Elección de Diputaciones Locales por el Principio de Representación Proporcional en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 en el Estado de México; discusión y aprobación en su caso.

8. Proyectos de Resolución de los expedientes:

8.1 CG-SE-PRCM-3/2024;

8.2 CG-SE-PRCD-6/2024;

8.3 CG-SE-PRCM-7/2024 y acumulado CG-SE-PRCM-9/2024;

8.4 CG-SE-PRCM-8/2024;

8.5 CG-SE-RR-08/2024; y

8.6 CG-SE-RR-09/2024.

Discusión y aprobación en su caso.

9. Asunto Generales.

10. Declaratoria de clausura de la sesión.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, señor Secretario.

Está a su consideración el Orden del día.

¿Alguien quisiera agregar algún Asunto General?

Representante del PRD por favor.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LIC. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ: Sí. Básicamente dos asuntos.

La primera sobre la empresa que tiene a cargo la impresión de la documentación electoral y el segundo asunto el que tiene que ver con la manifestación de situaciones que se están llevando a cabo en el Municipio de Tlatlaya.

Gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, representante.

Le pido, señor Secretario, tomar nota.

¿Alguien más quisiera agregar algún Asunto General?

Representante del Verde.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, LIC. FABIÁN ENRÍQUEZ GAMIZ: Es un posicionamiento sobre el tema sucedido de MC.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, representante.

Le pido, Secretario, también tomar nota.

¿Alguien más quisiera agregar algún Asunto General?

De no existir más intervenciones, solicito al señor Secretario someta a votación el Proyecto del Orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Solicitaré atentamente a las consejeras y al Consejero Electoral que, si están por aprobar el Orden del día que se dio a conocer, con la inclusión de dos asuntos inscritos por parte del señor representante del Partido de la Revolución Democrática y uno más de parte del señor representante del Partido Verde Ecologista de México, pudieran manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, señor Secretario.

Por favor continúe con el siguiente punto del Orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Número tres y corresponde a la Lectura y aprobación en su caso, de las actas de las sesiones vigésima y vigésima primera especiales, así como de la vigésima primera extraordinaria, celebradas el quince y diecisiete de mayo del año dos mil veinticuatro, respectivamente.

Y antes de someterlas a su consideración, atentamente con su venia, Consejera Presidenta, solicitaría se dispense la lectura de los documentos que he referido, así como de los que se asocian a los puntos que conforman el Orden del día; esto en razón de que han sido circulados anticipadamente.

Si no existiera oposición a esta atenta solicitud, les pediría que si tienen observaciones a las actas pudieran manifestarlo.

No se registran.

Por tanto pediría a las consejeras y al Consejero que, si están por aprobar las actas que he referido, pudieran manifestarlo levantando la mano.

Se aprueban por unanimidad.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, señor Secretario.

Por favor continúe con el siguiente punto del Orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: El siguiente punto es el número cuatro. Proyecto de Acuerdo por el que se sustituyen vocalías municipales del Instituto Electoral del Estado de México; discusión y aprobación en su caso.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, señor Secretario.

Está a su consideración el Proyecto de Acuerdo.

¿Alguien quisiera intervenir en primera ronda?

Consejera Durán.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Gracias nuevamente.

Buenos días.

Señalar que me encuentro de acuerdo en este Proyecto de Acuerdo por el que se sustituyen diversas vocalías municipales del Instituto Electoral.

Lo único que quería señalar es que llamaba mi atención que, de acuerdo al artículo 53 del Reglamento de Órganos Desconcentrados, dice que en casos de urgente ocupación se puede designar a personas que se encuentren dentro de los distritos o municipios distintos al concursado y que se encuentren alrededor.

En acuerdos anteriores se nos colocaron todos los municipios que se encontraban aledaños y por lo tanto se designaba a aquellas personas que tuvieran una calificación mayor.

En el caso me parece que existían todavía municipios aledaños que podían ser incluidos y en esta ocasión el listado de municipios que se nos presentó fue menor.

Entonces yo pediría que para lo subsecuente, que espero que ya no hubiera subsecuente, se colocaran todos los municipios, porque me parece que hay incluso algunos aledaños mujeres que contaban con una calificación mayor a las personas propuestas.

De ahí que me encuentro a favor, pero me parece que podríamos haber tomado más personas con experiencia y con mejores calificaciones; sin embargo, en esta ocasión me encuentro a favor.

Muchas gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Consejera Durán.

¿Alguien más en primera ronda?

¿En segunda ronda?

No advierto más intervenciones.

Por lo tanto solicito al señor Secretario proceder con la votación del acuerdo correspondiente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias.

Someteré a la consideración de las consejeras y el Consejero el Proyecto de Acuerdo que se vincula al punto cuatro.

Y pediría atentamente que si están por la aprobación lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, señor Secretario.

Por favor continúe con el siguiente punto del Orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Es el número cinco. Proyecto de Acuerdo por el que se resuelve sobre la sustitución de diversas candidaturas a diputaciones por el principio de mayoría relativa a la H. "LXII" Legislatura del Estado de México, para el periodo constitucional 2024-2027; discusión y aprobación en su caso.

Está a su consideración.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, señor Secretario.

Está a su consideración el Proyecto de Acuerdo.

¿Alguien quisiera intervenir en primera ronda?

No advierto intervenciones, por lo que solicito al señor Secretario proceda con la votación del acuerdo correspondiente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias.

Pediría a las consejeras y al Consejero que si están por aprobar el Proyecto de Acuerdo que nos ocupa, lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, señor Secretario.

Por favor continúe con el siguiente punto del Orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Es el número seis. Proyecto de Acuerdo por el que se resuelve sobre la sustitución de diversas candidaturas a integrantes de Ayuntamientos del Estado de México, para el periodo constitucional 2025-2027; discusión y aprobación en su caso.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, señor Secretario.

Está a su consideración el Proyecto de Acuerdo.

¿Alguien quisiera intervenir en primera ronda?

Consejera Durán.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: También en este caso señalar que me encuentro a favor del Proyecto de Acuerdo que es sometido a nuestra consideración.

Y solamente hacer referencia que en el caso de la candidatura común FUERZA Y CORAZÓN POR EL ESTADO DE MÉXICO, en el municipio de Amanalco fue sustituida una

persona, una mujer de acción afirmativa indígena y que, efectivamente de la revisión que hicimos en la Dirección de Partidos, se cumple con todos los requisitos porque también es una persona indígena.

En el caso del listado número 20 y 21, que nosotros contamos con el municipio de Temoaya, es justamente el asunto que se refirió la sesión pasada del partido político Movimiento Ciudadano, señalando que no solamente se hizo el corrimiento de Marisol Valdez Quiroz, que ya era una mujer que había sido sustituida para darle una mejor posición, sino que también en esta ocasión están colocando en la regiduría cuatro a una fórmula de personas que se encuentran también dentro de una acción afirmativa, de tal manera que no solamente mejoró la situación de una persona de acción afirmativa para generar mejores condiciones, sino que duplicó estas fórmulas, de tal manera que hubiera en ese mismo municipio al menos dos posiciones en una misma acción afirmativa de indígena, con lo cual siempre se agradecerá y se incrementan las posibilidades para que las personas en grupos históricamente vulnerados sean visibilizados.

Muchas gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Consejera Durán.

¿Alguien más en primera ronda?

Consejera Vaquera.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Gracias, Presidenta.

Estoy de acuerdo con este proyecto que se pone a nuestra consideración, lo único que sería muy importante es que toda vez que el área técnica es quien revisa los expedientes y por supuesto que es muy importante mencionar que en estas sustituciones que se realizan no solamente se ha visto que los partidos políticos han incluso modificado la postulación donde había hombre por mujeres, lo cual significa que hay espacios de mayor oportunidad para ellas, incluidas también las acciones afirmativas.

No hay que olvidar que en el caso de los criterios para acciones afirmativas se solicitó que tenía que presentarse un plan de trabajo. Esto es muy importante porque esto va a ser consultado por la ciudadanía, ya sea a través del Conóceles o a través de los propios criterios que la autoridad electoral emitió.

Entonces, sería muy importante que los expedientes estuvieran completos y que la Dirección de Partidos Políticos también pudiera dar cuenta y revisión de ello particularmente de los casos en los que se observe que no se cuenta todavía con este tema de la agenda de trabajo, pues sí tenerla para poder tener todo el expediente completo, que es algo que también la Unidad de Género ha estado advirtiendo desde el inicio en esta primera ocasión que se ponen en marcha las acciones afirmativas.

Insisto, el plan de trabajo está relacionado con lo que estas personas, mujeres y hombres que son postulados por acciones afirmativas, podrán realizar y que además podrá dárseles seguimiento por parte de la ciudadanía como parte de lo que implica el ejercicio de un cargo público de la misma agenda de trabajo en favor, no solamente de la sociedad mexiquense, sino también particularmente de estos grupos a través de los cuales están siendo postulados.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Consejera Vaquera.

¿Alguien más en primera ronda?

Consejera Melgarejo.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Bueno, la verdad es que ya que estamos aquí en las cosas positivas que también tiene este acuerdo, también me gustaría señalar, bueno, me encuentro de acuerdo con lo que se nos está presentando.

Y también me doy cuenta que en el municipio de Polotitlán, el Partido Verde Ecologista de México en la Regiduría 3 al hacer una sustitución coloca una mujer y no nada más suplente, sino propietaria.

Entonces eso es también muy importante. Muchas gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Consejera Melgarejo.

¿Alguien más en primera ronda?

¿En segunda ronda?

Consejera Durán.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Gracias y obviamente me sumo a todas; ésa no la dije, tiene razón, nada más dije fórmulas completas y no aquélla donde sólo había un lugar.

Pero efectivamente todos los partidos políticos que están haciendo postulaciones y, en su caso, sustituciones no solamente están colocando una, sino hasta más de una persona, para ir sumando a las acciones afirmativas.

Por lo que yo solicitaría si no existiera inconveniente de mis compañeras, de mis compañeros, que se fuera ir actualizando el listado que se pone en la página del Instituto, para que al final de este proceso electoral se pueda contar con un listado de cuántas

personas fueron postuladas en acciones afirmativas y también después a ver cuántas de ellas obviamente ocuparon el cargo.

Porque recordemos que los criterios establecidos por este órgano máximo de dirección, al ser la primera vez que se establecen estas acciones afirmativas lo que se impuso como obligación a los partidos políticos es la postulación.

Posteriormente se tienen que hacer, evidentemente, acciones afirmativas para la integración final.

Pero la única obligación que se tiene en este proceso electoral es la postulación de diversas acciones afirmativas.

Lo mismo ha ocurrido cuando se trató de mujeres, cuando fuimos avanzando de un 60-40; bueno, 70-30, 60-40, 50-50. Primero fue postulación, después al final también que ejerzan el cargo.

Y decir nuevamente, por lo tanto, que yo también me encuentro a favor, porque además es nuestra obligación, de acuerdo al artículo 185, fracciones IX, XXIII y XXIV del Código Electoral, que nosotros revisemos que todas las personas cumplan no solamente con los requisitos de elegibilidad, sino quienes integramos este Consejo General estamos obligados a vigilar ese cumplimiento de todos y cada uno de los registros, al momento de votar.

Por lo que también somos corresponsables, no solamente la Dirección, sino también nosotros.

De ahí que su servidora ha revisado y nuevamente felicito a todas y cada una de las fuerzas políticas, porque han cumplido en su totalidad y así lo pudimos verificar en la revisión física que hicimos en la Dirección.

Y agradecer nuevamente las atenciones a la Dirección, para que nos permita ingresar y hacer la revisión respectiva.

De ahí que nuevamente me encuentro a favor, con la petición amable de que sea subida esta información a la página, no de manera estadística, sino para saber cómo podemos mejorar las condiciones de las personas que se encuentran en situación de desventaja.

Muchas gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Consejera Durán.

¿Alguien más en segunda ronda?

Consejera Vaquera.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Gracias, Presidenta.

El punto es estas sustituciones que todavía están en tiempo de poder hacerse.

También hay que decirlo, son de las que forman parte, que entraron en tiempo, en el tiempo que la Ley establece.

Y ya que se ha un poco abordado este tema de las acciones afirmativas y de los criterios, donde sí efectivamente quienes integramos el colegiado tenemos una gran responsabilidad, pero no solamente en la revisión de los acuerdos y de poder acudir a las áreas técnicas, sino desde el inicio, desde la propia conformación de estos criterios.

¿Y por qué lo digo? Bueno, me parece muy importante señalar que este Instituto desde ahora tendrá que poner manos a la obra, y digamos que ir a la par analizando estas postulaciones que se dan por acciones afirmativas, pues, en el sentido de ir observando qué cambios son los que tendremos que hacer en esos criterios.

Quizá haber establecido solamente un solo documento de seis, que además los seis eran muy buenos, en el caso de la comunidad LGBTTIQ+, pues resulta no tan digamos que considerable, en función de la demanda de la ciudadanía, de estos grupos, y desde ahí tenemos una gran responsabilidad.

Ahora mismo también en lo que vendrá justo para la jornada y después, efectivamente, revisar los y las mujeres que lleguen a estos espacios por este tipo de acciones afirmativas a esos espacios de toma de poder.

Y por eso también es muy importante que esta información pueda estar disponible en el Conóceles, y también que el Instituto en la propia página del mismo, encuentre uno la información completa de las personas que están siendo postuladas por qué acción afirmativa, por qué grupo históricamente discriminado.

Y también es muy importante que se encuentre ahí el hecho de tener la agenda de trabajo.

¿Y esto por qué lo menciono?

Porque primero formaba parte de los criterios.

En el caso por ejemplo de la comunidad LGBTTIQ+, no solamente bastaba que se tuviera una carta de adscripción en la que ellos decían que formaban parte de este grupo, sino que también era importante que mencionaran por qué género ellos estaban siendo postulados, con qué género ellos se identificaban; algo que en algunos casos yo observé que no estaba esa información. Y también además tener una agenda de trabajo.

Miren, revisando el Conóceles, ahí uno puede tener mucha información de quiénes son los y las candidatas, particularmente me llamó la atención una agenda de trabajo por alguien que está siendo postulada por la comunidad LGBTTIQ+, que tiene una agenda de trabajo encaminada a muchos temas de mujeres, lo cual no es incorrecto.

Sin embargo me parece que los grupos de LGBTTIQ+, comunidad indígena, personas con discapacidad, hemos dado cuenta en este propio Instituto en los foros que se han organizado desde hace mucho tiempo atrás, que todos ellos traen una agenda de trabajo muy particular respecto de lo que ellos han visto y en lo que han estado excluidos, porque esa es la razón por la que estamos implementando no solamente en el Estado de México sino a nivel nacional el tema de las acciones afirmativas.

Si hubiera una inclusión real, no se hubiera tenido que generar una medida compensatoria para que estos grupos pudieran estar siendo postulados.

Por supuesto que va a ser muy relevante ver cómo es que estas personas que son postuladas por las fuerzas políticas sí arriban a esos cargos.

En el caso de que no sucediera así, bueno, pues desde ahora también tendremos que tener claro que el Instituto tendrá que comenzar a delinear este tipo de acciones en un futuro para poder advertir qué es lo que está ocurriendo; tal y como se hizo por ejemplo en estudios con temas de paridad, en donde advertimos que incluso era una cuestión cultural, lo mismo que en este tipo de temas.

Por supuesto que a mí me parece relevante decir que los partidos están cumpliendo, cumpliendo con un mandato constitucional, y eso es algo que la ciudadanía debe conocer, porque es parte de la obligación que tienen ellos.

Y que además son sus legisladores, no lo olvidemos, son sus legisladores quienes así también lo han determinado en diferentes instancias, por ejemplo en el caso de la paridad.

Y en el caso de las acciones afirmativas, bueno, pues también lo vemos reflejado.

Ya hay un ejemplo muy claro de lo que acontece en lo nacional y cuál es esa voluntad política de cumplimiento que tienen las fuerzas políticas en el ámbito federal que desde hace ya un buen tiempo están postulando a personas que han sido parte y que son parte de estos grupos históricamente discriminados, con las vicisitudes que eso implica pero que finalmente también ya lo hemos visto reflejado directamente en el Congreso.

Yo, más que otra cosa, es: están cumpliendo y eso es algo adecuado, funciona y sobre todo abona a la democracia del país.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Consejera Vaquera.

Representante del PRD.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LIC. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ: Gracias, Presidenta.

Es interesante lo que se comenta respecto al punto que está tocando sobre el cumplimiento de acciones afirmativas, pero creo que se está dejando de lado algo muy, muy importante: la naturaleza propia de los partidos políticos.

Los partidos políticos como objetivo primordial tenemos básicamente dos: Uno, ser instrumentos de la ciudadanía para llegar al poder y obviamente dentro de procesos electorales participar y buscar el poder público.

En ningún momento la Norma o la Ley estipula que los partidos políticos andémosle tocando la puerta, o más bien tenemos la obligación de tocarle la puerta a la ciudadanía pero no la podemos obligar a participar.

Y en eso creo que nosotros como partidos políticos nos quedamos en una lógica de tener obligaciones, a veces difíciles de cumplir.

Ciertamente nuestros legisladores han hecho de la Norma la apertura para garantizar nuevos derechos y abrirles la mayor cantidad de espacios, se dice, en afán compensatorio, pero creo que no, creo que nos hemos estado equivocando todos porque no se puede compensar a grupos vulnerables y se dice que han sido discriminados durante una buena cantidad de tiempo, creo que hay una discriminación activa y una discriminación pasiva y en este caso es el llamado a que la ciudadanía, insistimos, a que la ciudadanía debe de participar a través de los instrumentos que marca la norma para participar en la lucha por el poder público y en este caso somos los partidos políticos.

Creo que en este caso y durante los próximos dos años, este Instituto Electoral del Estado de México pudiera ser el mecanismo para la promoción de estos espacios y decirle a la ciudadanía que mientras se sigan separando de los partidos políticos, van a seguir teniendo cerradas las puertas porque no hay otro mecanismo más que la participación política dentro de los partidos políticos.

Pueden participar en cualquiera que deseen o en aquellos partidos con quienes más coincidan sus intereses, pero no podemos negar que las asociaciones o grupos organizados de discapacidad, que las agrupaciones y organismos no gubernamentales, que apoyan a la comunidad LGBTTIQ+ y las asociaciones que en este momento se están visibilizando, que son los afrodescendientes y los que han sido maltratados desde ya hace muchos años y que son los indígenas, si ellos no tienen la disponibilidad de participar a través de los instrumentos que les da la ley y que en este caso son los partidos políticos, es difícil lograr que se cumpla con estas acciones afirmativas, acciones afirmativas que hemos propuestos muchos partidos políticos, sin arrogarse la creación o el sombrero de que somos los únicos, creo que ha sido disponibilidad de los partidos políticos abrir estos espacios a la comunidad y a la ciudadanía,

pero es muy importante que la propia ciudadanía sepa cuáles son los canales de participación.

Y en esto, creo que después del 2024, después de este proceso electoral creo que el Instituto Electoral del Estado de México, a través de las áreas que tiene asignadas para la promoción y difusión de la cultura político-democrática, creo que debería de hacer un trabajo específico, detallado, con el propósito de que estas acciones afirmativas queden aclaradas en la ciudadanía y que le quede claro a la ciudadanía que solamente es a través de los partidos políticos que pueden participar y no hacer un círculo vicioso de que no quieren participar y por lo tanto no tienen espacios para lograr esta participación.

Por el momento es cuanto. Gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, representante.

¿Alguien más en segunda ronda?

¿En tercera ronda?

No advierto más intervenciones, por lo tanto solicito al Secretario proceder con la votación del Acuerdo correspondiente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias.

Someteré a la consideración de las consejeras y del Consejo el Proyecto de Acuerdo que se vincula al punto seis; pediría que si están por la aprobación, lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, señor Secretario.

Por favor continúe con el siguiente punto del Orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Es el número siete. Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba la Adenda Número Uno al Convenio General de Coordinación y Colaboración celebrado entre el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral del Estado de México, con el fin de establecer las bases de coordinación para implementar el voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero para la Elección de Diputaciones Locales por el Principio de Representación Proporcional en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 en el Estado de México; discusión y aprobación en su caso.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, señor Secretario.

Está a su consideración el Proyecto de Acuerdo.

¿Alguien quisiera intervenir en primera ronda?

No advierto intervenciones, por lo tanto solicito al señor Secretario proceda a someter a votación el Proyecto de Acuerdo correspondiente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias.

Someteré a la consideración de las consejeras y el Consejero el proyecto vinculado al punto siete; les pediría que si están por la aprobación lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, señor Secretario.

Por favor continúe con el siguiente punto del Orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Es el número ocho, Proyectos de Resolución de los expedientes que se enumeran del 8.1 al 8.6 y de los cuales di cuenta durante la aprobación del Orden del día.

Están a su consideración.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, señor Secretario.

Están a su consideración los Proyectos de Resolución.

¿Alguien quisiera intervenir en primera ronda?

Representante del PRI, por favor.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DR. VÍCTOR CAPILLA MORA: Muchas gracias, Presidenta.

Tengo algunos comentarios muy respetuosos, desde luego, con los Proyectos 8.1, 8.2 y 8.4, que si bien acompaño el sentido de los proyectos, aquí encontramos que se debería reforzar la motivación o cambiar el fraseo, una parte que me parece muy importante.

¿Cuál es el tema?

Estos procedimientos son coincidentes, que se deseche de plano, porque les niegan legitimación a los representantes tanto en los consejos municipales y distritales.

En la parte conducente, mencionan quiénes son los que sí están legitimados; son los representantes, integrantes, perdón, con voz y voto del Consejo General o del consejo distrital y municipal.

Y en la parte final, en los respectivos párrafos que aparece en cada uno de los proyectos, dan la oportunidad que también puedan interponer este tipo de procedimientos los representantes de los partidos políticos, acreditados ante la Comisión Especial de Vinculación con Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México.

Pero más abajo hay un apartado que me parece que genera una incongruencia interna del documento, cuando dice, voy a leer textualmente: "En este contexto, como ya fue señalado, únicamente están legitimados para presentar una solicitud de remoción de consejería distrital o municipal, o de sus presidentes o de las o los integrantes con voz y voto del Consejo General, o las y los integrantes con voz y voto del consejo distrital o municipal que se trate".

Y aquí viene lo importante: "Sin que la misma normatividad prevea que un representante de partido político pueda acudir a realizar una solicitud de remoción de consejería municipal".

Sí, efectivamente, un representante de partido político acreditado ante el Consejo, pero párrafos arriba dice que "los representantes ante la Comisión Especial de Vinculación sí podrían interponer este tipo de procedimientos".

En tal sentido, la sugerencia respetuosa sería que se pudiera cambiar el fraseo en este apartado cuando se haga la especificación; que los representantes legitimados, o sea no está al alcance de los representantes ante los consejos distritales, pero sí estaría al alcance, si estarían legitimados los que están acreditados ante la Comisión que acabo de mencionar.

Entonces yo creo que con esto ya quedarían muy fortalecidos los proyectos que acabo de mencionar, y ya quedará muy claro que los representantes ante los órganos desconcentrados no la tienen a su alcance, pero sí aquí, ante la comisión respetiva.

Sería un cambio de fraseo que sería fundamental, para que estuvieran fortalecidos estos procedimientos de que acabo de dar cuenta.

Quiero también referirme en esta misma intervención al 8.3.

Este 8.3 refiere a la remoción de un vocal que posteriormente presentó su renuncia; entonces eso produce un sobreesimiento.

¿Pero qué sucede? ¿Quiénes fueron los que interpusieron el medio de impugnación?

Fueron representante ante el respectivo órgano desconcentrado.

Entonces la pregunta sería si aquí opera el sobreseimiento o siguiendo los criterios de los otros asuntos que acabo de mencionar procedería el desechamiento, porque los que interpusieron este medio de impugnación, este procedimiento de remoción, perdón, fueron personas que no están legitimadas para el efecto.

Esos son los comentarios que tengo sobre estos asuntos.

Agradezco su tiempo.

Muchas gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, representante.

Consejera López Bringas.

CONSEJERA ELECTORAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Gracias, Consejera Presidenta.

Estaría de acuerdo con las observaciones que realizó el representante del Partido Revolucionario Institucional, en cuanto a la forma en la que se tiene que estar redactando esta consideración en relación a la legitimación de quienes pueden presentar estos procedimientos de remoción.

En este Proyecto de Acuerdo, en el cual son varios Proyectos de Acuerdos, Proyectos de Resolución, el 8.1, 8.2, 8.3 y 8.4 se refieren a procedimientos de remoción de consejerías municipales y distritales.

Y bueno, para poder dar cuenta a la ciudadanía del Estado de México en qué consisten estos procedimientos de remoción de consejeros electorales de los consejos distritales y municipales, se encuentran fundamentado en lo que establece nuestro Código Electoral del Estado de México, en donde establece que estos procedimientos son procedentes cuando se incurre, estas personas, en conductas graves que sean contrarias a la función del Código Electoral del Estado de México y que también atenten contra los principios rectores de la función electoral, como son: la certeza, la imparcialidad, la legalidad, la independencia, la máxima publicidad, la objetividad y la paridad de género.

Y en este caso también nosotros tenemos otra normatividad que es el Reglamento de Órganos Desconcentrados, en donde inclusive, y también como replica lo que establece el Código Electoral del Estado de México, quiénes son las personas legitimadas para poder presentar estos procedimientos de remoción, tal cual ya lo acaba de comentar el representante del Partido Revolucionario Institucional.

Y también hay que mencionar que quienes ocupan las vocalías y consejerías electorales de los órganos desconcentrados, tanto de los municipales como distritales,

podrían ser en su caso removidos por quienes integramos este Consejo General cuando puedan incurrir en alguna de las conductas que el mismo Reglamento de Órganos Desconcentrados establece y relaciona, y que están establecidas en el mismo.

Y que, bueno, consisten en realizar conductas que atenten contra la independencia e imparcialidad de la función electoral o cualquier otra acción que genere o implique subordinación respecto de terceros, exista una notoria negligencia, ineptitud o descuido en el desempeño de sus funciones o labores que deban estar realizándose, conocer de algún asunto o participar en algún acto por el cual se encuentren impedidas o impedidos; también realizar nombramientos, promociones o ratificaciones infringiendo las disposiciones generales que establece el propio Código Electoral del Estado de México y este propio Reglamento.

También emitir opiniones públicas que impliquen prejuzgar sobre asuntos del conocimiento o no haberse excusado respecto del mismo; y también dejar de desempeñar injustificadamente las funciones o labores que se habían encomendado, en el caso de las personas que estén en estos órganos desconcentrados.

También, como ya lo había comentado, no preservar los principios que rigen la función electoral y que no solamente están enmarcados en el Código Electoral del Estado de México sino que inclusive en la propia Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la propia Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

Y también incumplir con todas aquellas obligaciones que tenían encomendadas, no solamente por el Código Electoral del Estado de México sino también por el Reglamento de Órganos Desconcentrados; y diversos reglamentos, lineamientos que el propio Instituto Electoral del Estado de México a través de su Consejo General ha emitido y que, bueno, este tipo de conductas podrían incurrir en este tipo de remociones.

También violar de manera grave o reiterada las propias normatividades, no solamente del propio Consejo General del Instituto sino también del propio Instituto Nacional Electoral; porque recordemos que estando en este marco del Sistema Nacional de Elecciones, algunas de las normas que expresa o emite el propio Instituto Nacional Electoral aplican de manera general a lo que actúa el Instituto Electoral del Estado de México.

Y pues este tipo de violaciones pueden ser consideradas graves porque atentan o dañan algún principio rector, en este caso de los procesos electorales, porque nuestros órganos desconcentrados solamente funcionan en estos procesos electorales.

Y por cuanto a la propuesta de resolución de estos puntos: 8.1, 8.2, 8.3, 8.4, 8.5 y 8.6, estaría de acuerdo y acompañaría en los términos del mismo.

Y los cuatro procedimientos de remoción pues es porque las personas que los promovieron no cuentan con la legitimación que establece nuestra Norma y nuestro Código, por lo tanto se está proponiendo el desechamiento.

Sería cuanto.

Gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Consejera López Bringas.

Tengo al representante de Morena primero y después la Consejera Durán.

Adelante, representante.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. ISRAEL FLORES HERNÁNDEZ: Muchas gracias, Presidenta.

Muy buenos días a todas y todos.

Yo quiero referirme a los puntos 8.3 y 8.4, en los que las representaciones de Morena, del PT, del Verde y de MC solicitan la remoción de consejerías en un municipio, en un consejo municipal.

En los proyectos de resolución, como ya se mencionó, se propone declarar la improcedencia del procedimiento, esencialmente porque los partidos políticos o los representantes ante los consejos municipales carecen de legitimación para solicitar una solicitud de remoción.

Y esta parte, si bien está establecida en la norma, a nosotros nos parece que sí es importante que los partidos políticos, las representaciones ante los consejos municipales o distritales sí deben contar con el derecho de iniciar procedimientos de remoción en contra de consejerías cuando adviertan irregularidades en su actuar.

No sólo dejarlo a que sean los representantes ante la Comisión de Vinculación quienes puedan hacerlo, toda vez que los representantes ante los consejos son quienes de primera mano conocen las problemáticas en sus consejos.

Hay que recordar que los partidos políticos somos entidades de interés público, por tanto eso nos da legitimación para poder denunciar las irregularidades que se adviertan.

En los casos en que los partidos políticos contienden en un proceso electoral y que consideren que existen actitudes irregulares, derivadas del desempeño de algunas de las consejerías, como es en este caso, nos parece que se debe contar con esa legitimación para poder denunciar.

En este sentido, ya que se va a declarar la improcedencia de estos procedimientos, pues sí quisiéramos solicitar a los integrantes del Consejo General, que toda vez que va a persistir este criterio, solicitarles que se exhorte a los funcionarios denunciados, en caso de que sigan fungiendo como tales, para que se conduzcan en términos de los principios rectores de la función electoral, del Código de Ética o, en su caso, se dé vista a la autoridad correspondiente para que determine lo que en derecho corresponda.

Y también queremos solicitar, tanto a la Dirección de Organización como a la Comisión de Vinculación con los Órganos Desconcentrados del Instituto, pues estos no son los primeros casos en donde los partidos solicitan la remoción de alguna consejería; entonces, me parece relevante que tanto la Dirección de Organización como la comisión respectiva pongan particular atención en estos consejos para que den un seguimiento a las situaciones que ahí se están generando.

Sería cuanto. Gracias Presidenta.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, representante.

Consejera Durán.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Gracias. Nuevamente buenos días a quienes nos hacen favor de estar en esta sala del Consejo, así como de quienes nos siguen en redes sociales.

Me encuentro a favor de los proyectos porque son las reglas que establece el Reglamento, justamente, pero me sumo a las consideraciones que han hecho el señor representante del PRI, mi compañera la Consejera Sandra López Bringas y lo que señala el señor representante del partido político Morena.

En el caso me parece que debemos ser claros en los razonamientos, argumentos y motivaciones que se sustentan en los acuerdos que se someten a nuestra consideración, toda vez que debemos recordar que somos la primera autoridad que emitimos un pronunciamiento.

Principalmente cuando son desechamientos la autoridad tiene que señalar todos los elementos y todos los argumentos porque justamente éstos son impugnables y tenemos que colocar todas las razones que nos lleva a esa conclusión; de tal manera que si llegan a otros órganos jurisdiccionales superiores, ellos puedan analizar no solamente uno de los elementos sino todos ellos. De ahí que me parece, justamente, que deben de ponerse todos y cada uno de los elementos, pondré, por ejemplo, el 8.4 de ejemplo de cómo se realiza el análisis del 233 del Código Electoral, en relación del 219 y el 223 de cómo se analiza la legitimación, que son diversos a los otros tres asuntos en unos que cuenten con una legitimación distinta.

Para quienes nos hacen favor de seguir en redes sociales, les explico qué es la legitimación, que es lo que estamos ocupando la palabra, la legitimación es la facultad, la potestad, la aptitud, la manera en la que una persona puede acudir o no para promover un medio de impugnación, un recurso, presentar un escrito; existen muchos temas en materia jurídica, activa, pasiva, en fin, pero es quién tiene esa potestad, esa facultad para poder acudir. En este caso nuestro reglamento es muy preciso y dice quiénes sí y quiénes no.

En el caso me parece que es un gran área de oportunidad para poder realizar, en su caso, una modificación al reglamento, toda vez que este tema de legitimación es quiénes

son titulares de ese derecho y en este caso es no solamente quienes tengan una afectación, sino quienes tutelan los procesos electorales, porque con esta representación legal pueden ellos acudir.

Y ¿quiénes son los que pueden acudir?

Evidentemente de resoluciones de este órgano máximo de dirección, es obvio que podría ser los representantes de los partidos políticos; en los órganos desconcentrados, los representantes de ese órgano; también como podría ser un representante de este Consejo General hasta el órgano, digo, me parece que son varios los supuestos, tal como los ha dicho el señor representante del partido político Morena e incluso ya existen tesis de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, donde señala justamente cómo tiene que advertirse esta legitimación en el proceso; insisto, son temas jurídicas, son temas técnicos.

En esta situación estamos nosotros únicamente aplicando lo que dice tal cual el Reglamento.

Por eso acompaño los proyectos que son sometidos a nuestra consideración.

Sí pediría, por favor, que se refuerce lo que pidió el señor representante del PRI, en cuanto al análisis justamente de los tipos de legitimación, insisto, toda vez que nuestras resoluciones y nuestros acuerdos son sometidos al escrutinio, cuando así son impugnados, ante otras autoridades ulteriores.

Y lo que menos estamos deseando o lo último que queremos es que, pues, contemos con revocaciones.

Entonces me parece que la mejor manera de sustentar nuestros acuerdos y nuestras resoluciones, es que estén siempre debidamente fundadas y motivadas, para que el número de revocaciones que tenga este Instituto Electoral siempre sea menor y no lo contrario.

Así que los acompañaría y acompañaría, obviamente, las manifestaciones hechas por quienes me antecedieron en el uso de la voz.

Muchas gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Consejera Durán.

Representante del PRD.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LIC. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ: Gracias, Presidenta.

Creo que en este momento se está dando una situación que fue abordada en algún momento en la conformación del Reglamento; algunos representantes de los partidos

solicitaron y algunos hicimos, algunos nos sumamos a la petición, de que precisamente las representaciones de los partidos políticos ante los órganos desconcentrados pudieran tener esa facultad.

Casualmente quien hoy se queja, que es Morena, estuvo en contra de ello y, bueno, en el pecado llevó la penitencia, diría mi mamá, ¿no?

Eso es por un lado.

Y creo que ante la situación que se está presentando, no solamente en estos casos del 8.1, 8.2 y 8.4, que tienen que ver con consejeros ciudadanos, ya que el 8.3 tiene que ver con el Consejero Presidente, que es el Vocal Ejecutivo.

Esta situación se está dando debido a que, al parecer, los consejeros ciudadanos elegidos, creo que no traen claridad de cuáles son sus atribuciones, facultades y hasta dónde pueden llegar en su participación dentro del órgano colegiado y dentro de las actividades que tienen de los órganos desconcentrados.

Y lo comento porque por parte de esta representación y aprovechando el punto, nosotros sí quisiéramos hacer un extrañamiento a consejeros del municipio, para que no se me acuse de poner a alguien en lo particular en este momento; ya haremos la queja respectiva desde la representación del PRD en el Consejo General, consejeros de Acolman, consejeros de Naucalpan, consejeros de Ixtapaluca, consejeros de Amecameca, consejeros de Tlalmanalco.

Vamos, hay una lista enorme en varios municipios y en varios distritos, en donde los consejeros ciudadanos en lugar de aportar, en lugar de participar, en lugar de facilitar un proceso electoral y la conformación de lo que ellos tienen como tareas, de una manera eficiente, eficaz, pero además de una manera solidaria con el Instituto, que les facilitó el espacio, a través de los procesos que tenemos para designarlos.

En lugar de ello están generando conflictos, están generando detenciones, están generando una situación realmente complicada para los propios funcionarios que desde aquí fueron designados como vocales; hay algunas quejas para los vocales.

Pero lo cierto es que los consejeros ciudadanos, algunos de ellos ex vocales, en lugar de estar facilitando el trabajo lo están complicando.

Insisto, lo que me quedan a mí claros son Acolman y Naucalpan.

Entonces nosotros, aprovechando el punto, quisiéramos pedirle a la Consejera Presidenta y a la Secretaría General, para que a través de la Dirección de Organización y de las instancias que correspondan del Instituto Electoral del Estado de México, les hagan un llamado a estos consejeros para que le bajen "tres rayitas" a su exceso de protagonismo y que faciliten, porque en lugar de estar ayudando, están perjudicando las labores que tienen las juntas distritales y las juntas municipales, para preparar lo que ya va ser la jornada electoral,

y estoy hablando de la conformación de paquetes electorales; o sea, en lugar de estar ayudando están deteniendo el trabajo.

Ojalá nos puedan ayudar en ello, hacer un llamado a todos los consejos, decirles hasta dónde llegan sus atribuciones a todos los consejeros ciudadanos.

Agradecemos su participación, agradecemos el apasionamiento que están teniendo algunos.

Esperemos y ese apasionamiento sea institucional, pero la gran mayoría lo están haciendo con filias y con fobias, en torno a favor o en contra de uno de los actores políticos de los municipios o en los distritos; y eso no ayuda en nada al proceso electoral.

Y eso lo único que va a hacer es empantanar el domingo, durante la jornada electoral, y obviamente y con mayor razón el miércoles, que es el día del cómputo.

Entonces, estos consejeros ojalá les puedan hacer un llamado de atención.

Ojalá que a través de los enlaces que se tienen por parte de oficinas centrales en cada uno de los órganos desconcentrados, puedan platicar con estas personas y los conminen a que ayuden a sacar un proceso electoral y no quieran estar apoyando a determinado actor político de cada uno de ellos.

Y lo comento en general a reserva de que podamos hacer una queja en lo particular en cada uno de esos municipios que tenemos y que es un poco larga la lista.

Por el momento es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, representante.

¿Alguien más en primera ronda?

¿En primera o en segunda?

En segunda ronda el representante de Movimiento Ciudadano.

Adelante representante.

REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, C. ANSELMO GARCÍA CRUZ: Muchas gracias, Presidenta.

Efectivamente comparto la idea de que ningún partido puede quedarse en un estado de indefensión, porque así lo percibo yo, en tanto que el partido no pueda actuar ni solicitar, en fin; pero es parte de una reglamentación y, bueno, yo me asumo a eso.

Pero me parece que tampoco estamos en el ánimo de que se sancione, que se castigue o se destituya, sino más bien nuestro interés es que todas y todos los vocales, los consejeros actúen con estricta responsabilidad y en apego a la Ley y a la normatividad.

Y que, en efecto, actúen también con profesionalismo, porque coincido con lo que han señalado particularmente el compañero representante del PRD, de que en muchos consejos y juntas hay una situación yo diría poco transparente; y en algunos casos hay actuaciones que me parecen absolutamente indebidas.

En el caso por ejemplo de Ecatepec, a mí en lo personal, y perdón que lo diga pero se me hace muy raro los conflictos que se han dado, el que se nombre por ejemplo a una vocal de organización y al otro día prácticamente esté renunciando; a mí se me hace por lo menos sospechoso.

Los argumentos que ella esgrime en su carta de renuncia, bueno, podríamos ponerlo en duda si gustan, pero cuando el río suena es que agua lleva.

En el caso por ejemplo de Neza, hay una situación muy complicada ahí en lo que se refiere al seccionamiento de las casillas especiales por ejemplo; y pues eso no da certeza, genera muchas dudas y además con qué facultades el vocal ejecutivo manipula y edita el Excel que le mandaron desde la Dirección de Organización.

Creo que son temas que se podrían revisar.

Y en el caso, para no ahondar en muchos casos, pero el de Capulhuac por ejemplo, pues ahí un vocal tiene un familiar que es consejero y ellos dos tienen un familiar que forma parte de una planilla, presuntamente. Son cosas que han sido comentadas y por lo menos no tenemos información de si se ha investigado, si se ha revisado.

Y yo creo que lo fundamental, insisto, está en que tengamos plena certeza de que todas y todos van a actuar en estricto apego a la legalidad y en estricto respeto a las distintas posiciones que se dan al interior de esos órganos; ellos no pueden tomar partido y sin embargo algunos consejeros lo están haciendo, lamentablemente. Y eso no puede ocurrir.

Son árbitros, son un órgano que tiene que fungir como el árbitro como tal, pero lo que no pueden hacer es tomar partido y además verter expresiones contrarias a algunas de las posiciones políticas. Me parece que eso no es lo correcto.

Y eso lo comentamos en el ánimo de que este órgano máximo tome también las medidas a través de las áreas competentes, a efecto de que se supervise o por lo menos se vigile que no se comentan este tipo de errores y fallas que pudieran ser entendibles, pero me parece que muchas de estas acciones son premeditadas.

Es cuanto y muchas gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, representante.

Representante del PRI en segunda ronda.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DR. VÍCTOR CAPILLA MORA: Muchas gracias.

Primero para hacer una precisión: En mi anterior intervención mencioné que en el punto 8.3 era sobreseimiento, corrijo, que se está manejando como desechamiento. A lo que me refería es que las causas de desechamiento es por una causa superviniente porque se quedó sin materia ante la renuncia del vocal.

Aquí lo que solicito se valore es si no opera la causa de desechamiento en armonía con los demás asuntos porque falta la legitimidad de los que promovieron el procedimiento de remoción. Eso por un lado.

Ofrezco una disculpa por la falta de precisión en mi anterior intervención.

Y, bueno, quiero también sumarme a la solicitud del representante del PRD en el sentido de que se sensibilice a los vocales, a los consejeros, como él dijo, que le bajen dos rayitas.

Quiero referirme a un caso particular, en el caso de uno de los denunciados, en el 8.2, que es consejero en el Distrito 32 de Naucalpan, él ya había tenido malos antecedentes en este tipo de asuntos porque en el 2018 fue tristemente célebre al expulsar cuando él se desempeñaba como vocal ejecutivo, expulsó a John Ackerman y fue noticia nacional, John Ackerman en esa época era observador electoral y aquí este señor, en un exabrupto, ordenó su retiro del consejo distrital, era vocal ejecutivo distrital en ese época.

Entonces, eso ya había acontecido antes y ahora me reportan que también ha habido algunos problemas con él, tan es así que fue mi partido el que interpuso el procedimiento de remoción; sin embargo, no lo hizo por los conductos correspondientes.

Entonces, no es nuestra intención promover y que remuevan a los consejeros, pero sí que se sensibilicen y que pudieran apegarse a los principios rectores de la función electoral.

Por mi parte es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, representante.

Consejera Durán, en segunda ronda.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Gracias, Consejera Presidenta.

Agradecer enormemente a todas aquellas vocalías, consejerías que están dando su mejor esfuerzo, que no están durmiendo, que no están comiendo, que están en los trabajos de la materia electoral, siempre lo digo, recordemos que en materia electoral todos los días y horas son hábiles, están pasando horas enteras para dar lo mejor de sí; sabemos que existen casos de manera excepcional de gente que no actúa de la mejor manera, para eso existen este tipo de procedimientos.

Me gustaría recordar, recordarnos a todos los que ejercemos la función electoral que el servicio público implica servir no servirse, quiere decir que nuestra conducta debe ser intachable, irreprochable, no solamente tiene que ser legal y apegado a los principios rectores de la materia electoral, lo hemos dicho una y otra vez: Tiene que ser y parecer.

Nosotras, nosotros, somos el ejemplo hacia la ciudadanía del bien actuar.

Organizar elecciones es el privilegio más grande que tenemos todas y todos en este Consejo General, en los órganos desconcentrados, servidoras y servidores públicos.

Las vocalías, las consejerías, somos el ejemplo, somos la cara hacia la ciudadanía y ésta tiene que ser intachable; nada que afecte los principios rectores en la materia electoral: Legalidad, imparcialidad, certeza, objetividad.

Esos son principios rectores que siempre tenemos que tenerlos muy presentes.

Escuchaba al señor representante de Morena. Efectivamente, cuando se realizan los diversos concursos, se les otorga el Código de Ética justamente a las personas que van a integrarse en los órganos desconcentrados.

Sin duda alguna, la mayor parte del personal no duerme, no come, da lo mejor de sí para tener un gran proceso electoral.

Pero sí me gustaría hacer un llamado a la sensibilidad, a la conciencia de todas aquellas personas que en ocasiones, pues, quizá por las pasiones, quizá por vivencias, quizá incluso por desconocimiento que, por favor, evitemos conductas, incluso conductas personales que puedan desacreditar su propio actuar.

A veces la fórmula es muy sencilla: Si tenemos duda de si eso es correcto o incorrecto y lo pensamos, pues, que la respuesta sea, es altamente probablemente que sea incorrecto. Por lo tanto, mejor no lo realizo.

Sin duda alguna, generemos todos los elementos que brinden certeza a todas y cada una de las fuerzas políticas.

¿Qué tenemos que generar?

Un ambiente de paz, un ambiente de seguridad, un ambiente de calma, un ambiente para que todas las personas puedan acudir el 2 de junio a emitir su voto, para que sepan que su voto va contar, va contar bien, sin filias, sin fobias.

Que sepan que quienes estamos también aquí, en el órgano central, también nuestro actuar tiene que ser apegado a los principios rectores de la materia electoral: Legalidad, certeza.

Nuevamente, con todos los requisitos, incluso, colocados en el Código de Ética: Ser y parecer.

De aquí que, pues, agradecer enormemente nuevamente a las vocalías, a los consejeros, y alentar a aquellas personas que quizá no estén haciendo de la manera formidable su trabajo; a que es momento de recapacitar, hacerlo de manera correcta.

Y que lo que tengamos sean pocos procedimientos de remoción. Eso sería lo deseable.

Desafortunadamente, bueno, tenemos algunos casos que están siendo sometidos a nuestra consideración, y tomar las medidas.

Y que sepa también la Presidencia y el Secretario Ejecutivo, que siempre tendrán, a título personal, todo mi apoyo y todo mi respaldo para las funciones que se realizan alrededor de estos órganos desconcentrados.

Incluso las medidas que se tengan que tomar, entre ellos, por ejemplo, servidores públicos, servidoras públicas que se tengan que integrar a estos órganos en el momento que sea necesario, como vocalías, como parte de auxiliares, para prevenir cualquier actividad, desde ahorita, durante la jornada, en los cómputos.

Evidentemente, las personas que laboran en este Instituto Electoral son gente que la mayoría de ellos tienen años en esa función y que, sin duda alguna, si nos hacen favor de ir a apoyar, sobre todo en estos casos, yo no tendría ningún inconveniente.

Si se van comisionados o nos van hacer favor de apoyar, pues, para prevenir cualquier caso, cualquier incidente, yo no tendría ningún inconveniente; al contrario, ofrezco mi apoyo incondicional y sé que, sin duda alguna, las y los servidores electorales harán su mejor papel, y creo que a lo mejor esa podría ser una de las medidas para contener cualquier situación o cualquier consideración que tenga cualquier representación partidista, y creo que las cosas saldrán excelentemente bien.

Muchas gracias, Consejera Presidenta.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Al contrario, muchas gracias, Consejera Durán.

¿Alguien más en segunda ronda?

Consejera Vaquera y después el Consejero Bello.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Gracias, Consejera Presidenta.

Este punto del Orden del día son Proyectos de Resolución de diferentes expedientes.

Ya se ha explicado que hay procedimientos de remoción a consejerías, tanto municipales como distritales; algunas, como ya se ha referido, han quedado sin materia, y sin materia en función de que la persona que era el motivo de la presentación de esta queja, de esta solicitud de remoción, pues, no se encuentra ya en ese espacio.

El caso concreto de Cuautitlán Izcalli; el caso 8.1 de Jocotitán; en el 8.2 hablamos de Naucalpan, lo que ya expresado el representante del Revolucionario Institucional.

Y un poco para poder compartir con la ciudadanía lo que el Consejo General determina, bueno, este es un procedimiento de remoción hacia consejeros distritales y municipales, que establece la propia normatividad.

Son mecanismos que en cualquier ámbito democrático deben prevalecer, en donde los partidos políticos, al igual que quienes integran los consejos distritales municipales este máximo órgano de dirección pues han sido legitimados para poder expresar este tipo de expresiones que no están siendo bien vistas, en el sentido que también hay que decir que estos procedimientos, bajo el principio de legalidad, tienen que estar acreditados y sustentados para que se puedan ir resolviendo.

Por supuesto que en puntos anteriores hemos incluso ya en una de las vocalías determinado que vaya a cubrir, en el caso de Ecatepec, porque lo refería el representante de Movimiento Ciudadano, el por qué ocurren estas cosas.

Bueno, en Ecatepec tuvimos cinco renunciaciones, cinco renunciaciones, cinco vacantes en el área de la Vocalía de Organización.

Estamos a muy pocos días, eso hace que esto tenga que ser una cuestión crítica, sí en el sentido de que necesitamos personal profesional, como es el personal que se ha votado ya por este Consejo General para que acuda a ese consejo municipal.

Y también una vez que se ha referido quiénes son quienes están legitimados y que las representaciones, a través de los representantes ante la Comisión de Órganos Desconcentrados, incluso los representantes, como ya se ha referido, ante el Consejo General, los representantes, las personas que se encuentran en estos órganos desconcentrados de acuerdo al Código Electoral, son quienes sí pueden promoverlo y quiénes no.

Lo más importante, en función de que además yo manifiesto que estoy de acuerdo, que acompañe estos proyectos en los resolutivos que se tiene con ellos, sí es muy importante poder hacer un llamado y un exhorto no solamente a las consejerías.

Estamos advirtiéndole que del contenido algunos consejeros o consejeras hacen algún tipo de alusión.

No están de acuerdo por ejemplo en Naucalpan con uno de los candidatos del Revolucionario Institucional.

En el caso por ejemplo de Cuautitlán Izcalli, lo que se refiere en el escrito es que daba provisiones, incluso tratos diferenciados al Partido Acción Nacional que gobierna ahí.

Me parece que en ambos casos lo que tiene que prevalecer es la imparcialidad.

En el caso de Cuautitlán Izcalli ha renunciado, por eso se ha quedado sin materia; sin que eso signifique que este Órgano deba pronunciarse, hacer un exhorto y un llamado muy firme a las autoridades electorales en esos órganos desconcentrados.

Porque eso son, son autoridad electoral y deben ser imparciales y deben de cumplir con la certeza y con la legalidad que refiere la propia normatividad y que refiere la propia democracia.

Entonces, por supuesto que es atendible el poder ir analizando, y eso sería muy bueno que se llevara.

Aprovecho para solicitarlo a través de la Secretaría Ejecutiva, Presidenta, que pudiera llevarse un listado de todas estas situaciones que se van presentando y que vamos enlistando para decir: esto tendríamos que revisarlo, este procedimiento, esta normatividad, para que efectivamente lo vayamos haciendo.

Porque llegará el próximo proceso electoral muy pronto y entonces habremos quedado sin, otra vez, con esa posibilidad de análisis.

Entonces sí es muy importante que todos y todas sepan que la función de las vocalías y la función de las consejerías en ámbitos distintos, las vocalías participaron en un proceso donde hicieron exámenes, donde además estuvieron en una entrevista, en donde son personas con experiencia muchas de ellas y muchas no, pero sí tienen conocimiento en el caso de los consejeros que fueron a través de un sorteo, que todos deben cumplir con esta parte de imparcialidad.

Creo que eso es un llamado importante para todos y todas ellas.

Y en el caso particular sí me gustaría referirme a Ecatepec, un llamado y un exhorto particular a la Vocalía Ejecutiva de Ecatepec, en función de que arribará un funcionario de este Instituto que estará a cargo del espacio de la Vocalía de Organización, el cual además

este Consejo General, también pido desde aquí que se esté muy pendiente de todas y cada una de las actividades que se llevan particularmente en ese órgano desconcentrado.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Adelante, Consejera Melgarejo.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Una pregunta a la oradora.

Podría continuar por favor.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Muchas gracias, Consejera Paula.

Lo que quiero decir es que todas las fuerzas políticas en estos momentos lo que ellos van comentando es lo que sus propias representaciones están viviendo directamente en estos órganos desconcentrados.

El llamado y el exhorto es no solamente a los y las consejeras que se encuentran en estos espacios por supuesto que colaborando y además participando directamente y legitimando el proceso electoral, esto también es muy importante decirlo, es cierto, hay muchos vocales, muchos ex vocales que están siendo parte de las consejerías, pero también a ellos hay que hacerles un llamado que por favor, con la experiencia que tienen saben que ese espacio es un espacio ciudadano, es un espacio de colaboración y de poder aportar y abonar a la democracia para que lo hagan y se conduzcan de esa forma.

Lo último que decía era que estaremos muy pendientes y solicito que desde este Consejo General se dé puntual seguimiento a estos consejos que ya han referido, por ejemplo, el representante del PRD, Acolman, Naucalpan, Amecameca, Tlalmanalco, pero también Ecatepec.

Sería cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Consejera Vaquera.

Consejero Bello, por favor.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Gracias, Presidenta.

Quisiera regresar al planteamiento que hizo la representación del PRI en el sentido de hacer más exacto, más congruente el texto de la motivación de estos proyectos, del 8.1 al 8.4, que son los que se están desechando y me parece que incluso ni siquiera es cambiar el fraseo, me parece que solamente es hacerlo armónico porque ya se cita lo que usted refiere.

Tomo de modelo el 8.1 en su página cinco, en el segundo párrafo lo que nos cita el planteamiento de la representación del PRI es que sí es posible que los representantes

partidistas puedan solicitar o iniciar ese procedimiento de remoción, siempre y cuando se trate de los representantes de partidos políticos acreditados ante la Comisión Especial de vinculación con órganos desconcentrados.

Esto que está al final del segundo párrafo solamente sería cuestión de adecuarlo en el último párrafo de esta misma página para hacerlo exacto, que los representantes de partidos no están impedidos del todo, solamente tienen que ser los que están acreditados ante la Comisión respectiva. Entonces, me parece que es muy consistente y hace más sólida, la redacción más precisa.

Pero también quería aprovechar y desde luego yo acompaño ese planteamiento y estaría de acuerdo que se hiciera ese ajuste, pero quería destacar sobre todo que lo que se ha planteado también nos implica dos cuestiones.

¿Qué es lo que se plantea?

Si este reglamento de órganos desconcentrados del Instituto debe ser adecuado, debe ser revisado, por supuesto que sí, pero no olvidemos que hay otro plano, también está el artículo 233 del Código Electoral, que también refiere quiénes están legitimados para interponer estos procedimientos.

Por lo tanto requerimos trabajar en ambos planos, las fuerzas políticas representadas en el Congreso, trabajando lo que dispone el Código Electoral y este Instituto trabajando su reglamento de órganos desconcentrados.

Nosotros lo tenemos desarrollado en el artículo 223, en tanto que el Código Electoral del Estado de México lo tiene desarrollado en el 233, por lo tanto me parece que se presenta también una oportunidad para ese trabajo de todos quienes estamos aquí en esta mesa de Consejo General.

Es cuanto, Presidenta.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Consejero Bello.

Representante del PAN, en segunda ronda.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO: Gracias, Presidenta.

Efectivamente es un tema de reglamentación esto y fue discutido hace ya algunos meses cuando se discutió el reglamento de órganos, pero a mí me parece que independientemente, si es una facultad de quienes integramos esta mesa o de nuestros representantes ante la Comisión de la CEVOD, me parece que lo que está pasando es que no está habiendo un seguimiento adecuado a los órganos desconcentrados. Eso es lo que

estamos viendo en este momento, no está habiendo un seguimiento adecuado a estos órganos desconcentrados.

Tenemos temas que han surgido en Cuautitlán, en Ecatepec, en Cuautitlán Izcalli, en diferentes municipios, ¿para qué decir? Tenemos una cantidad de renuncias importante de vocalías y quejas de los mismos vocales respecto de ciertas condiciones administrativas y muchas cuestiones que habría que estar atendiendo.

Yo quiero decir con claridad que la comisión encargada de este tema tiene desde febrero que no sesiona.

Entonces si la Comisión encargada de darle seguimiento a los órganos desconcentrados tiene desde febrero que no sesiona, entonces este Consejo no tiene ese brazo, la Comisión, que es la que auxilia al Consejo para atender los temas, pues, no lo tiene y entonces terminamos teniendo, en una discusión sobre un recurso, que aparte está siendo desechado, o sea que no debería de ser tema, estamos teniendo una discusión ya mucho más amplia sobre qué está pasando en los órganos desconcentrados.

Discusión que yo creo que se debía de haber dado en el seno de la Comisión de Órganos Desconcentrados.

Sirva, entonces, este momento para hacer un exhorto a la Presidenta de dicha Comisión para que sesione y podamos, por ejemplo, atender el tema de Ecatepec, que es un tema grave.

O sea, en la actividad de sellado de boletas se cometieron ciertas irregularidades que hablan de falta de experiencia, de falta de pericia; pero aparte que hablan de que quienes están allí no están haciendo bien su trabajo.

Entonces yo concluiría diciendo: Sí hay que atender el tema de los órganos desconcentrados, es muy importante, y sería bueno que esa Comisión que tiene desde febrero de no sesionar, pudiera sesionar antes de la jornada electoral, para saber en qué condiciones están los órganos desconcentrados, saber cómo están sus bodegas, saber cómo están administrativamente estos lugares.

Y saber cuáles consejos están funcionando de manera adecuada y cuáles necesitan un enviado especial de este Consejo General, para vigilar que funcione bien el día de la jornada electoral y, sobre todo, el día del cómputo distrital o municipal, que no podríamos tener consejos, órganos desconcentrados sin funcionar de forma correcta en esos días.

Eso sería mi participación, Presidenta.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, representante del PAN.

¿Alguien más en segunda ronda?

¿En tercera ronda?

Consejera Vaquera y representante del PRD.

Bueno, primero el representante del PRD.

Adelante representante. Gracias.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LIC. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ: Bien.

Sí, yo creo que el asunto de Ecatepec tiene su singular característica, ¿no?

Es increíble que en tan pocos meses haya más se seis vocales de Organización nombrados.

Yo creo que no tiene nada más que ver con el Vocal Ejecutivo.

Coincido con el llamado que se hace a hacer un análisis de una evaluación de desempeño previa a la jornada electoral, de todos los órganos desconcentrados y particularmente aquellos en donde los partidos políticos hemos detectado una situación en donde la institucionalidad y el profesionalismo no se están viendo por ningún lado, mucho menos la imparcialidad.

Entonces creo que sí debemos de hacer ahí un planteamiento; puede ser la Comisión de Órganos Desconcentrados.

Pero yo sí solicitaría ahí, ya en lo particular en el caso de Ecatepec, el reporte que nosotros tenemos, por parte de nuestra representación, es que se han llevado a cabo cosas tan inéditas, como lo que surgió el día de antier, en el que se estaban llevando a cabo actividades sobre la documentación electoral, es decir, armado, sellado, foliado, fajillado y la entrega de las actas que, por cierto, ese es el punto que vamos a tocar en asuntos generales, y teniendo la bodega abierta, nada más que ningún integrante del Consejo estaba presente.

La dejaron abierta y se fueron a atender una actividad de la Comisión de Debate, fuera del Consejo Municipal, dejando la bodega abierta.

Las representaciones, entre ellas las del PRD, hizo un llamamiento a que fueran más profesionales en su actuar, a que no fueran tan displicentes en las actividades que estaban llevando y sobre todo de dejar la bodega abierta, ya con boletas y con actas de jornada en las instalaciones.

Entonces, la amable petición a este Consejo es que pongan ya un responsable que le dé seguimiento permanente al Consejo Municipal de Ecatepec.

Uno, para hacerlos trabajar conforme lo marca la Norma y que eviten este tipo de errores que ponen en riesgo la seguridad de la documentación electoral.

Digo, a ese grado, se salen todos, vocales, consejeros ciudadanos, y dejan la bodega abierta.

Lo bueno es que todos los que estábamos ahí presentes somos gente decente, si no se hubiese generado ya una situación de falta de seguridad.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, representante.

Consejera Vaquera, en tercera ronda.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Gracias, Presidenta.

Me quedan tres minutos para poder decir lo siguiente:

Primero, sí me parece que es muy importante dar seguimiento cabal al funcionamiento de los órganos desconcentrados.

Algo que de manera muy clara y muy concreta digo que sí ha hecho este Consejo General.

Me apena mucho porque el representante de Acción Nacional es de los representantes que más tiempo tiene en este Consejo General y conoce o entendería que conocería muy bien todas las reglas que se tienen porque además el Reglamento de Órganos Desconcentrados en este proceso electoral no se tocó; lo cual es muy importante para el siguiente.

No discutimos el Reglamento de Órganos Desconcentrados, nada más para que lo recordemos y nos refresque un poco la memoria en ese sentido.

En el caso por ejemplo de dar seguimiento, sí, desde un inicio dar seguimiento por este Consejo General implica además que lo hemos estado haciendo a través del número de sustituciones que hemos tenido, que también pedí que me dieran el dato pero que posiblemente a lo mejor haya aumentado pero está prácticamente en el mismo número que se ha tenido en el 2021 por el tipo y magnitud de elección que se tiene.

Entonces no, las sustituciones, si tenemos más de 50 sustituciones no es que en este proceso sea algo alarmante; no, es algo que se da en los procesos electorales, porque depende de muchas circunstancias.

Yo quiero centrar la atención en decir que estamos obligados sí a darles seguimiento a estos órganos desconcentrados en función del propio programa de la Dirección de Organización que presenta para todas las actividades que se han hecho.

La Comisión Especial es una comisión que auxilia a la Junta General y al Consejo General cuyos objetivos son revisar las propuestas de la normativa para la integración de las juntas y consejos, dar seguimiento a los procedimientos y a las actividades relativas a la selección e integración de las propuestas, apoyar a la Junta General en la selección previa a la integración de las propuestas, vigilar la correcta integración de las juntas distritales que se ponen y se someten al Consejo General.

Eso sí lo ha hecho.

Incluso también ya lo habíamos discutido en alguna otra sesión y lo habíamos comentado.

Incluso su representación en la suplencia de este Consejo General en diferentes momentos nos comentó, no solamente en la comisión, aquí en el Consejo sino en la Comisión de Organización recuerdo que se enviaron sendos oficios para ver cómo estaba siendo integradas en el funcionamiento y en todo lo que implicaba el mobiliario y lo que tenía que ver con la integración correcta, no solamente el personal sino de los recursos materiales, no solamente humanos que se tenían.

Incluso se giraron, yo tengo muy presente que desde mi Consejería se enviaron oficios a la Dirección de Administración para que pudiera dar esta información.

Me parece que es muy importante que fluya esa información y que sea considerado incluso en las solicitudes que se dijeron no solamente su partido, hubo otras representaciones.

Movimiento Ciudadano, me acuerdo mucho que nos estuvo mencionando algunas circunstancias que se presentaban en los órganos desconcentrados.

Claro, es un tema que yo también he dicho que debe revisarse.

Los inmuebles; los inmuebles que son arrendados y que se busque que tengan las mejores condiciones óptimas para el trabajo que se realiza.

No todos los inmuebles, muchos son oficinas, casas habitación, bodegas...

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Consejera Vaquera, tiene una pregunta de la Consejera Durán.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: ¿Me permite?

Estaba escuchando con atención su intervención, si fuera tan amable.

Gracias.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Gracias, Colega.

Entonces no son espacios que estén hechos para una Junta Distrital o Municipal.

La realidad es que desde hace 20 años esos espacios se van adecuando; tan es así que hay espacios como la Junta Municipal de Ecatepec que tiene ya ahí diferentes procesos, hay muchos que tienen 10 años, Naucalpan es uno de ellos, tiene, la Junta Municipal tiene ahí desde el 2009 o 2005 siendo un espacio.

Entonces, lo que sí me parece prudente, porque no es el interés de ponernos en una confrontación innecesaria, si le corresponde o no; las comisiones sesionan en función de las necesidades que se van planteando y el Instituto, el colegiado, el órgano central, es decir este Consejo General sí ha dado cabal cumplimiento, es falso que no se haya dado cumplimiento y seguimiento a los órganos desconcentrados, no lo asumo así, al contrario sí me parece que si una de las cuestiones que tienen que hacer los integrantes del Consejo General es, primero, no polarizar; segundo, informar adecuadamente y no decir falsedades.

Me parece que es correcto sí afirmar que el Instituto está cercano a todos los desconcentrados, tan está cercano que en el propio desarrollo del Programa de Resultados Electorales, en el que también su servidora no solamente es parte de ir dando avance, no como Presidenta de la CEVOD, sí como integrante del Consejo General ver cuáles son las circunstancias que se van presentando en el desarrollo de ese tipo de mecanismos que serán muy importantes para la jornada, pero no solamente desde este momento sino desde que estuvieron en funciones.

Hay una gran cercanía con muchas de las vocalías porque lo que ellos han solicitado que podamos poder coadyuvar con ellos se ha hecho en la rama administrativa.

Entonces, lo que sí también me gustaría pedir es que reforzáramos, Presidenta, a través de las áreas técnicas, a través de decir que los órganos desconcentrados no están solos, tienen una serie de enlaces de administración, de organización, de Secretaría Ejecutiva, de Presidencia, incluso de las consejerías que estamos cerca de los desconcentrados para poder hacerlo.

Ya no tengo tiempo.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Tiene una pregunta del Consejero Bello.

¿Acepta la pregunta?

Adelante Consejero.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Si desea concluir su intervención.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Le agradezco mucho colega. Sí.

Entonces, mi solicitud Presidenta, ante esto que se comenta, que a mí me parece muy relevante sí dar la información y además poder fortalecer y robustecer estos informes que se tienen, por supuesto que si es necesario también sesionaremos en la Comisión de Órganos Desconcentrados, pero no se vale decir cosas que no están sucediendo.

Ecatepec es un foco rojo, por eso en mi intervención anterior lo dije: Solicito que se dé puntual seguimiento porque efectivamente cinco personas han renunciado y desde ahora también creo que es muy importante que se analice, la Unidad de Género entre y si es necesario la Contraloría también para esos efectos y revisar lo que dicen esas renunciadas, que fue algo que no dije hace rato, pero que en este momento, a partir de que salen estos comentarios, se diga.

Si necesitamos sesionar, por supuesto que lo vamos a hacer, señor representante, cuente con eso, pero no es una cuestión exclusiva de la Comisión y me parece que eso no abona sino lo que tenemos que hacer es construir y fortalecer un proceso que sea legitimado y que además con todos estos enlaces que se tienen porque coadyuvan diferentes áreas técnicas, Unidad de Informática y Estadística, la Unidad de Informática y Estadística del Instituto por el PREP, Organización, con el tema de las boletas; por supuesto que la CEVOD haremos ese seguimiento y solicito que además se haga un informe puntual de cómo se ha desarrollado el proceso en estas juntas y por supuesto, si es necesario estaremos sesionando.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Consejera Vaquera.

¿Alguien más en tercera ronda?

Representante del PAN.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO: Gracias Presidenta.

A mí me parece que la parte del acuerdo en la que se crea la Comisión de la CEVOD dice también en algún párrafo que una de sus obligaciones es dar seguimiento al desempeño de las juntas y consejos distritales y municipales y en otra parte dice ser vínculo entre los órganos desconcentrados y los órganos centrales del Instituto.

Es decir, a esta Comisión le toca ser el enlace entre los órganos desconcentrados y la Dirección de Organización, y la Dirección de Administración y la Dirección Informática y este Consejo General y, bueno, los órganos centrales y los órganos desconcentrados. Si la Comisión no sesiona, la última sesión fue el 16 de febrero, si la Comisión no sesiona pues cómo puede ser vínculo. Es una pregunta que a mí no me queda muy clara, cómo podemos ser vínculo o cómo puede ser vínculo algo que no funciona.

No es mi afán traer polémica a esta mesa, ¿no?

Estamos a una semana de una jornada electoral y concluyendo la jornada electoral el trabajo de los órganos desconcentrados será el ojo de todo.

Ahí se concentrarán los paquetes electorales, ahí se concentrará el cómputo, ahí estarán los vecinos al pendiente de quién fue ganador en su municipio, en su distrito.

Y entonces el trabajo de los órganos desconcentrados se vuelve importantísimo, porque se vuelve el cuidado de la elección.

Y, bueno, si la Comisión no sesiona, yo estoy de acuerdo, este Consejo, principio jurídico, el que puede lo más puede lo menos, ¿no?, este Consejo puede estar al pendiente; pero para eso hay Comisiones.

Es como si la Comisión de Organización no sesionara y entonces este Consejo fuera el que estudiara y analizara los documentos, de forma primigenia y los discutiéramos aquí, y aquí los aprobamos; sí, pero para eso hay Comisiones.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Tiene una pregunta, representante, ¿la acepta?

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO: La acepto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Adelante, representante del PRD.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA: Disculpe, representante de Acción Nacional.

Entonces, ¿ustedes consideran que sí se debería de tocar todo esto en una Comisión?

¿Podría ampliar el tema, por favor?

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO: Gracias.

Sí, por supuesto, para eso existen las Comisiones, para que ahí se toquen los temas previamente a este Consejo.

Y a mí me parece que si la Comisión de Vinculación con los Órganos Desconcentrados tuviese un trabajo más activo, pudiésemos prevenir y solucionar muchos de los problemas que hoy tenemos, no sólo Ecatepec.

Hoy traen a cuenta varios recursos de remoción de servidores electorales de diferentes consejos; por cierto, no viene ninguno de Ecatepec, pero vienen de otros, y la sesión anterior tuvimos otros.

Y en la sesión que sigue vamos a tener otros recursos, por la actuación de los órganos desconcentrados.

Entonces, ¿dónde está la Comisión que le da seguimiento?

Yo sí creo que habría que leer el acuerdo completo y también leer esa parte, en donde dice que es el vínculo de los órganos centrales con los órganos desconcentrados, y que le corresponde el seguimiento de éstos en lo administrativo, en lo funcional, en los acuerdos, en todo.

Es cuanto Presidenta.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, representante.

¿Alguien más en tercera ronda?

Representante de Movimiento Ciudadano.

REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, C. ANSELMO GARCÍA CRUZ: Sí, muchas gracias.

Quisiera precisar, porque no sé si se malinterpretó mi intervención de que estoy generalizando que todos los consejos o las juntas están actuando incorrectamente; no, dicen que "una golondrina no hace Verano", pero evidentemente tampoco hay que dejar que los malos ejemplos cundan; y hay casos concretos que se están señalando aquí.

Yo quisiera insistir en el caso, sí, Ecatepec me parece importante, pero también el caso de Neza.

En el proceso anterior también vivimos situaciones muy parecidas.

Pero en este caso nos preocupa, porque las inconsistencias en las casillas especiales, por ejemplo, me parece grave, porque en una casilla especial hay mil 30 boletas y en la otra 400 y en la tercera 600 boletas.

Y nos preocupa porque de las mil 529 sólo 393 fueron correctamente seccionadas, y las mil 336 no lo fueron.

Y nos preocupa porque el propio vocal ejecutivo reconoció que él manipuló el listado que le remitió la Dirección de Organización.

No sé si eso esté legal o no, pero a mí no me suena lógico.

Pero además genera muchas dudas y creo que pone en riesgo la credibilidad de los resultados en esos municipios donde hay señalamientos sobre la conducta o la actitud de los, en este caso de los vocales o de los consejeros.

El objetivo fundamental es que tengamos resultados transparentes, creíbles y que no genere conflictos poselectorales.

Creo que es el objetivo: que todo mundo respete los resultados, porque finalmente se dan en un marco de mucha transparencia.

Por ello yo solicito que en esos casos que se han mencionado aquí particularmente en Ecatepec, en Neza y Capulhuac, sí se haga la revisión de lo que está ocurriendo en esos consejos.

Es cuanto.

Muchas gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, representante.

¿Alguien más en tercera ronda?

Bueno, antes de pasar a la votación del punto.

¿Perdón? Consejera López Bringas.

Gracias.

CONSEJERA ELECTORAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Sí gracias, Consejera Presidenta.

En este punto, y derivado de los comentarios que han realizado quienes integramos este Consejo General, yo sí me permitiría comentar a quienes nos escuchan, a las consejeros y consejeras de los órganos desconcentrados que fueron designadas y designados por quienes integramos este Consejo General con derecho de voz y voto, que en primer lugar les agradecería todo su apoyo y su acompañamiento a todas y cada una de las actividades que se realizan en estos órganos desconcentrados.

Que si bien es cierto no es un trabajo que se está realizando porque es una participación ciudadana, es un derecho político electoral integrar órganos desconcentrados, y que en este caso solamente se les entrega una dieta por la asistencia a las sesiones que nos están acompañando a realizar en cada uno de estos órganos desconcentrados.

Les agradecería a todos su tiempo, su espacio y su acompañamiento en todas y cada una de las actividades, porque son personas, ciudadanas y ciudadanos que de manera puntual y oportuna han estado acompañando en su mayoría estas actividades, estos trabajos y que se puede dar cuenta de ello en todos y cada uno de los resultados que se están teniendo en estas actividades que se están realizando día a día y cotidianamente.

Evidentemente entiendo que existen algunas cuestiones o algunos detalles que se deben tomar y poner atención a considerar de cada uno de estas opciones o participaciones que realizan las representaciones de los partidos políticos.

Y no me queda tampoco duda que el acompañamiento que hacen a estos órganos desconcentrados todas las áreas de este Instituto involucradas, en este caso dando seguimiento a través del Secretario Ejecutivo, la Dirección de Organización, la Dirección de Administración, la Dirección de Participación Ciudadana, la Dirección de Partidos Políticos, la Unidad de Informática y Estadística, que siempre están muy puntuales en acompañarlos.

También pedirles y reiterarles que no escatimen esfuerzos para que el acompañamiento que se realice a estos órganos desconcentrados, particularmente a las consejeras y los consejeros, pueda seguir siendo el óptimo y que a días de la jornada electoral puedan generarse las condiciones oportunas y necesarias para que nos solamente tengamos las condiciones necesarias para poder recibir la información que vengan de las casillas electorales, toda esa documentación electoral y que va a ser incorporada a un sistema informático que está auxiliando o auxiliará a los cómputos que se realicen tanto a nivel municipal como a nivel distrital.

También respecto a las actividades relacionadas con el Programa de Resultados Electorales Preliminares, que también es fundamental; y que aunque no es oficial pero pues es importante y fundamental para todas aquellas personas que dan seguimiento a todo el flujo de información que se realice la próxima jornada electoral.

Por eso sí pediría a las áreas del Instituto, en particular a la Dirección de Administración que apoye con todas las condiciones necesarias para estos órganos desconcentrados.

Sería cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Consejera López Bringas.

¿Alguien más en tercera ronda?

Antes de continuar con la votación, a mí me gustaría hacer uso de la voz en esta tercera ronda.

Solamente para unirme a las expresiones que ya han dicho también mis colegas consejeras.

Agradecer a todos los órganos desconcentrados, a las vocalías, a las consejerías por todo el trabajo que están realizando durante estas semanas, durante estos días y que seguramente incrementará también en los próximos días.

Pero también hacer un atento llamado a todos y a todas para que se conduzcan con rectitud en todas las actividades que vienen y que como ya se les ha transmitido y ustedes lo saben, son actividades vitales para el buen desarrollo de la jornada electoral.

Así que desde este Consejo les hacemos este llamado para que se conduzcan con rectitud en todo momento.

Y también decirles a los partidos políticos que respecto a las expresiones que han puesto sobre la mesa de este Consejo, por supuesto que se tomarán cargas en el asunto, reforzando la comunicación que por cierto el Secretario Ejecutivo tiene una comunicación muy fluida y constante con todas las vocalías y con los órganos desconcentrados, pero por supuesto que estos días reforzaremos, debido a la solicitud que hacen en esta mesa de Consejo General.

Ahora sí le pediría señor Secretario proceder con la votación correspondiente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Con su venia, Consejera Presidenta, someteré a la consideración de las consejeras y el Consejero los Proyectos de Resolución de los expedientes de los que ya di cuenta, con las consideraciones que se han manifestado y que han acompañado distintas consejeras.

Pediré atentamente que si están por la aprobación, lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueban por unanimidad.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, señor Secretario.

Por favor continúe con el siguiente punto del Orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: El siguiente punto es el número nueve. Asuntos Generales e informo que han sido inscritos tres, el primero de parte del señor representante del Partido de la Revolución Democrática sobre la empresa que tiene a cargo la impresión de documentación electoral.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, señor Secretario.

Adelante representante del PRD.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LIC. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ: Sí. Gracias Presidenta.

Nos ha llamado la atención en muchos de los órganos desconcentrados, particularmente en varios de los consejos municipales la situación de que por lo menos hasta el día de ayer por la mañana no habían sido entregadas en estas instalaciones complementos, les llamaron así, complementos de papelería electoral y nos estamos refiriendo particularmente a los formatos de actas de escrutinio y cómputo, actas de incidentes y acta de jornada electoral.

Ha habido una incesante queja sobre todo porque los funcionarios electorales han estado convocando a las representaciones hasta altas horas de la madrugada incluso, en virtud de que de acuerdo a información de la propia empresa y de los enlaces que se tienen por parte del Instituto con ella, han estado comentando y han estado dando horarios diversos para la propia entrega y comento un par nada más, sin mencionar los municipios, ya que esto lo haremos a través de un recurso ante la Contraloría de este Instituto, en el sentido de que los hacen ir cada dos horas en virtud de que la empresa supuestamente está a dos horas de llegar a los órganos desconcentrados.

Ante esta situación nos dimos a la tarea de ver el procedimiento para la entrega de boletas y documentación electoral a los consejos distritales y municipales electorales y de acuerdo a esto la empresa Formas Inteligentes, Sociedad Anónima de Capital Variable, al cual se le adjudicó por parte de este Instituto la producción de boletas, actas de casilla y documentación auxiliar para la Elección de Diputados Locales y Ayuntamientos 2024, tenía como obligatoriedad, digámoslo así, y sí me voy a permitir solicitar por esta vía primero y después por escrito el contrato que se firmó con esta empresa, ya que de acuerdo a este documento e insisto, el procedimiento para la entrega de documentación electoral decía, en el punto cinco decía que, en el Anexo Único de este procedimiento de entrega se tenía considerada la entrega de toda esta papelería electoral del 10 al 17 de mayo de 2024 en las instalaciones de la empresa adjudicada, en la cual también debería haber estado personal comisionado de la Dirección de Organización de este Instituto para la entrega de boletas y documentación electoral a las presidencias y secretarías de los consejos, realizando una serie de acciones.

De acuerdo al reporte que amablemente y siempre de manera muy puntual nos enviaba la Secretaría General de este Instituto, respecto a las rutas de la entrega de las boletas que fueron impresas por esta empresa, queremos decir que incluso también esta entrega por lo menos tuvo dos días de retraso, ya que la fecha límite, de acuerdo al Código era el día 14 de mayo.

Y, si no mal recuerdo, la última entrega, la última ruta se llevó a cabo el día 15 o 16 de mayo.

Pero curiosamente, solamente se estuvieron recibiendo boletas y el procedimiento de la entrega de documentación electoral habla de boletas y toda la documentación anexa, es decir, actas y otro tipo de documentación que va a funcionar para el proceso electoral.

¿Esta situación qué generó?

Primero la molestia, ya que la empresa no estaba dando un horario específico de llegada a los órganos desconcentrados.

Insisto, hasta altas horas de la madrugada hubo consejos municipales en donde los estuvieron esperando hasta las cuatro de la mañana, para que a las tres, cuatro de la mañana se les informara que todavía no salían de la empresa las rutas que correspondían a ciertos municipios y que, por lo tanto, tenían que irse al día siguiente.

Y nos llamó mucho la atención porque la documentación completa debería de haber estado entregada el 14 de mayo, ya que esto estipula el Código Electoral.

Entonces entendemos muchas vicisitudes que tuvimos en este proceso electoral, particularmente con el asunto de los registros de los candidatos.

Pero yo recuerdo a este Consejo que esta representación solicitó, a través de un oficio, que fuera informado sobre el Distrito 44, la posibilidad de colocar la sustitución de nuestro candidato, ya que lo hicimos en tiempo forma, es decir, dos días después de que cerró el proceso de registro hicimos una sustitución.

Y por parte del Director de Organización, nos informó de que ya todo estaba, de que los distritos ya estaban impresos, particularmente ese Distrito 44.

Entonces, si la eficiencia de la empresa era de que ya se tenía todo impreso o se había iniciado la impresión de toda la documentación electoral días posteriores al término del registro, no entendemos entonces por qué se retrasó la entrega, tanto de las boletas como del asunto de las actas.

No solamente eso, sino que el día de ayer, al momento de cerrar el proceso de conteo, sellado, y enfajillado de las boletas, resulta que en el Municipio de Naucalpan nos hicieron falta 130.

Entonces no solamente están llegando tarde, sino además están llegando incompletas.

A reserva de lo que vaya saliendo y a reserva de lo que vayamos investigando y a reserva de lo que vayamos encontrando, además, esta representación sí va solicitar que se le sancione a la empresa, en virtud del incumplimiento del contrato, ya que no lo está entregando en tiempo y forma, y no lo está entregando como debería de entregarlo.

Con base en el propio, me supongo, en el propio contrato, ya que ha sido tradición, por parte por lo menos de esta representación de no involucrarnos en ningún proceso de licitación ni en ningún proceso de adjudicación a ningún proveedor del Instituto Electoral del Estado de México.

Ha sido tradición de esta representación no involucrarnos en ninguna adjudicación, pero sí conocemos los mínimos requisitos del contrato que se hace a cada uno de los proveedores.

Y uno de ellos es que en caso de incumplimiento del contrato, que lleva tiempos y entregas, deberá de ameritar una sanción.

Y por lo pronto, en este caso, nosotros estaríamos solicitando que se revise el contrato de adjudicación o la licitación que realizó, los tiempos y ver si la empresa está cumpliendo o no está cumpliendo, y en el caso de no cumplir solicitaríamos que fuera sancionada conforme al propio contrato, ya que en algunos casos la sanción que amerita la empresa es una sanción de reducción en el pago, una sanción económica.

En este sentido sí nos interesa ver y de manera muy puntual estaríamos solicitando que nos faciliten el contrato de servicios de la Empresa Formas Inteligentes, Sociedad Anónima de Capital Variable, para ver si en términos de ello está cumpliendo el contrato.

Haremos el requerimiento a la presidencia y a la Secretaría General de ello, en el sentido de si hay incumplimiento pues vamos a solicitar que se haga el procedimiento administrativo que corresponda.

Por el momento es cuanto Presidenta.

Gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, representante.

A mí me gustaría hacer uso de la voz sólo para precisar algunas cosas.

Justamente ahora, mientras usted intervenía, se informa que la totalidad de actas ya están en posesión de las juntas.

Sin embargo también le pido al señor Secretario que se solicite un informe sobre la entrega de boletas y documentación y que pueda ser distribuido a todos los integrantes y las integrantes de este Consejo General.

Y bueno, también quiero aprovechar el momento para agradecer al personal del Instituto porque están haciendo un trabajo realmente exhaustivo, lo hemos visto inclusive de manera personal cuando el Secretario y yo hemos ido a visitar la planta en estos días, están trabajando 24/7.

Es un trabajo bastante complicado por todo lo que requiere en cuanto a la revisión de calidad de las boletas. Estamos hablando de casi 27 millones de boletas para nuestro estado.

Entonces desde este espacio también enviar todo mi agradecimiento a las personas que están trabajando con todo ímpetu en la propia empresa.

Sería por el momento.

Y preguntaría si hay más intervenciones en esta primera ronda.

Representante del PAN.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO: Gracias, Presidenta.

Únicamente sumarme al llamado que hace el representante del PRD, respecto de que se revisen estos temas.

Sí hemos visto cómo ha habido un trabajo intenso.

Yo quiero reconocer el trabajo de muchísimos vocales y muchísimos consejeros que están, como se diría, al pie del cañón.

Pero también quiero reconocer el trabajo de los representantes ante los órganos desconcentrados de los partidos políticos, sobre todo de los míos, del PAN, que están al pendiente y a la una de la mañana, a las dos de la mañana, a las cuatro de la mañana nos están informando de manera clara todo lo que refirió el representante del PRD.

No quiero repetir lo que ya dijo.

Nuestros representantes allí han estado; ahora allí están en el inicio de la salida de los paquetes a los consejos municipales, de los distritales a los municipales, que se está dando ahora mientras nosotros estamos en esta sesión.

Y bueno, decir, los comentarios que traemos a esta mesa no son sino con el único afán de buscar que el proceso electoral se lleve de la mejor manera.

Nosotros tenemos representantes en todo el estado, en las 170 Juntas, en donde estamos al pendiente.

Y lo que queremos es tener un proceso en donde los ciudadanos, en donde los vecinos vayan con la tranquilidad mayor a elegir a sus próximos presidentes municipales, síndicos, regidores; sus próximas diputadas y diputados, con toda la tranquilidad, sabiendo que este Instituto está haciendo una muy buena gestión del proceso electoral y que la voluntad de las y los vecinos del Estado de México será respetada plenamente.

Eso es lo único que nosotros buscamos y por ello traemos estos temas a la mesa para poder cuidar el momento más importante que es el día de la elección, en donde los ciudadanos irán a ejercer su derecho de voto.

Es cuanto Presidenta.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, representante.

¿Alguien más en primera ronda?

¿En segunda ronda?

Representante de Movimiento Ciudadano.

REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, C. ANSELMO GARCÍA CRUZ: Desde luego me sumo a los comentarios que se han hecho previamente por parte de mis colegas.

Solamente para expresar entonces, como algo adicional, la preocupación que a mí me surge por las experiencias vividas de lo que representa el que falten boletas.

Entiendo que de la empresa salen la totalidad, supongo, y al que la junta lleguen incompletas, quiero ser mal pensado y diría que en algún lugar se quedaron o contaron mal, pudiera hacer muchas especulaciones o suposiciones.

Pero a esta representación sí le preocupa el que falten estas boletas porque son los viejos métodos que se utilizaron en el pasado para aplicar el carrusel, las señoras embarazadas o las urnas embarazadas, en fin todos aquellos métodos del fraude que nosotros vivimos y padecemos.

Entonces, sí creo que hay que ponerle atención, creo que hace falta que se dé también una explicación de por qué faltaron, a mí me reportan que fueron 100, el compañero Agustín dice que fueron 130, bueno, cualquier cantidad de todas maneras es importante que se aclare en dónde quedaron esas boletas, si es que salieron de la empresa.

Y entiendo también que el número que tenía que llegar corresponde a lo que se requiere para ese municipio y si falta, así sea una, entonces, estamos poniendo en riesgo el que un ciudadano pueda verse privado de su derecho legítimo de emitir ese voto. Yo estoy a lo mejor exagerando porque lo ideal sería que votara el 100 por ciento de los ciudadanos, pero aquí el tema de fondo es que no pueden llegar incompletas las cantidades de boletas a las juntas.

Entonces, insisto en la solicitud muy respetuosa de que en algún momento pudiera darse una explicación muy puntual de qué es lo que está ocurriendo en este caso específico; yo creo que para bien de todas y de todos y sobre todo para que los ciudadanos tengan la plena certeza de que su voto va a contar y va a ser respetado y ningún otro factor va a incidir en los resultados.

Es cuanto y muchas gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, representante.

¿Alguien más en segunda ronda?

No advierto más intervenciones, por lo tanto le pediría al señor Secretario seguir con el...

¿En tercera ronda?

Consejera Melgarejo.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Bueno, mi intervención es nada más para, bueno, sumarme a lo que ha señalado usted, Presidenta, que se nos pueda proporcionar un informe pormenorizado, porque los que le hemos estado dando seguimiento sabemos que en este momento ya se encuentra tanto las boletas como todas las actas en cada uno de los 45 distritales y 125 municipales.

Ahora, respecto al faltante, no es ni la primera ni la última elección en lo que esto sucede, siempre hay incluso algunas que están medio irregulares, que no están bien impresas. En fin.

A lo que sinceramente yo no quiero que se quede la percepción en este Consejo General y ante la ciudadanía, es que hubo un momento en el que desaparecieron boletas.

¿Por qué?

Porque se hace todo un operativo desde la planta, tenemos y como bien lo señaló la Presidenta, hay personal de nosotros ahí 24/7 en las plantas verificando, se hace el armado, el entarimado, separar las actas, de verdad mi reconocimiento para todo el personal que está ahí día y noche, ha estado hasta entregar el último paquete.

Y una vez que se sube a los vehículos, que también están creados, bueno, se contrataron con las características que necesitamos, saliendo, también está el operativo con la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

Va Oficialía Electoral grabando completamente todo, desde que se entregan los documentos hasta que llegan a las juntas, se ingresan en las bodegas, o depende también ahí los vocales, si comienzan de una vez con el conteo, sellado y, en fin, todas las actividades.

Entonces no hay un solo momento desde que sale de la planta hasta que se entregan en las juntas, en que pueda haber algún desvío.

Como todos sabemos, somos humanos, un mal conteo desde allá; incluso, no nos han reportado, pero ha habido procesos en donde hay actas de un distrito en otro, en donde se hace un protocolo para corregir esas situaciones; todo esto sucede.

Yo creo que es la primera vez, a mí no me tocó en otros procesos ni lo había yo visto, que ha sido la información tan fluida en este Consejo.

El Secretario nos estuvo mandando casi en tiempo real toda la información; en otros procesos no lo había yo visto de esa manera, me alegra que haya sido así.

Hemos incluso desde la Comisión de Organización, informando algunas cosas que el propio Secretario Técnico de la Comisión nos informa.

Entonces yo sí me siento con la tranquilidad de que no estamos en el '88 ni que los órganos electorales...

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Consejera Melgarejo, tiene una pregunta, ¿la acepta?

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Sí.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Adelante, Consejera Lozano.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. PATRICIA LOZANO SANABRIA: Gracias.

Sí, puede continuar con la intervención Consejera, por favor.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Muchas gracias, Consejera.

Nada más para que la ciudadanía sepa que hemos avanzado mucho en 30 años.

No queremos retrocesos, por supuesto; pero las condiciones y todos los protocolos. Nosotros no podemos dar un paso sin que Oficialía Electoral esté dando fe de cada actuación relacionada, sobre todo con algo tan delicado por la historia misma de este país, como son las boletas.

Muchas gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Consejera Melgarejo.

¿Alguien más en tercera ronda?

Consejera Durán.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Muchas gracias. Nuevamente muchas gracias y buenas tardes, porque estaba viendo la hora, ya son tardes, 12:42, ya son tardes.

Comentarles que, bueno, agradecer enormemente todos los esfuerzos.

Señalar que el Secretario Ejecutivo, todavía la semana pasada nos estuvo mandando toda la información por WhatsApp, en tiempo real, incluso en la madrugada.

Señalar que yo sí he tenido, la verdad, honestamente la información fluida; en otros años nunca la he visto tan fluida; ahora honestamente sí.

La verdad es que agradezco enormemente a la Consejera Patricia Lozano.

En el 2021 siempre nos informó en tiempo real a todas y a todos; le agradezco enormemente.

También en su momento el Consejero Miguel, en el 2018, la Consejera Sandra.

La verdad es que sí, o sea todos nuestras compañeras, nuestros compañeros que han presidido la Comisión de Organización, siempre nos han hecho favor de enviar toda la información.

Digo, la verdad es que sería desleal de mi parte decir que no; la verdad es que siempre hemos tenido esa información por parte de todas las Presidencias.

Agradecer enormemente al Secretario nuevamente la información; a la Dirección de Organización.

Si se tiene el informe, bueno, lo pidió el señor representante del PAN, yo también me sumo que a mí también me hagan favor de compartírmela, y también en términos que lo solicitó el señor representante del PRD.

Normalmente no lo hago, pero en esta ocasión me gustaría agradecer enormemente y a título personal, a dos personas en particular; siempre lo hacíamos al contador Sánchez Acosta.

En esta ocasión me gustaría agradecer enormemente a Iván y a July, que han estado desde materiales electorales, pues, a marchas forzadas y ahora están en el tema de documentación electoral.

Digo, ahí sí alguien habla en estos días con ellos, les agradezco; digo, seguramente también lo haré su servidora, pero muchas gracias; lo decimos en privado, pues que quede en una sesión.

La verdad es que el trabajo que han hecho Iván y July es de grandes.

Entonces me sumo a la solicitud que han hecho el señor representante del PRD, a la solicitud del representante del PAN, y agradecer todas las atenciones nuevamente que se han brindado para darnos todos los mensajes, señor Secretario.

Muchas gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Consejera Durán.

¿Alguien más en tercera ronda?

No advierto más intervenciones.

Antes de pasar al siguiente punto, reiterarle, señor Secretario que nos puedan compartir este informe que han pedido tanto las representaciones como las consejerías.

Y sí reiterar lo que mencionó la Consejera Melgarejo, éste es un procedimiento sumamente cuidado.

La falta de estas 130 boletas que comenta el representante, 100 que comenta Movimiento Ciudadano, se acaba de revisar con el Director de Organización; que por supuesto se pondrá también en el informe.

Es un problema del conteo; es decir no salieron esas 130 boletas de la empresa y creo que eso es muy importante mencionárselo a la ciudadanía.

Es un proceso en donde va Oficialía Electoral, como dijo la Consejera Melgarejo, se va grabando en todo momento el trayecto que tiene esta documentación electoral, estamos hablando de las boletas en donde la ciudadanía va a depositar su voto.

Así que creo que es bien importante que quienes escuchen este Consejo, quienes vean esto sepan que es un procedimiento que se cuida con personal del Instituto.

El personal del Instituto nunca abandona la planta en donde se están produciendo las boletas.

Además de Oficialía Electoral, los vocales firman una hoja donde reciben lo que se les está entregando; se sellan los camiones que son rentados para este fin y la Secretaría de Seguridad del Estado acompaña en todo momento y custodia las boletas electorales.

Sin más, quisiera pedirle Secretario que pasamos al siguiente punto.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Con su venia, Consejera Presidenta.

Seguimos en el punto nueve de Asuntos Generales y ha sido inscrito uno más de parte del señor representante del Partido de la Revolución Democrática sobre situaciones que se están llevando a cabo en el Municipio de Tlatlaya.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, señor Secretario.

Adelante representante.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LIC. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ: Gracias, Presidenta.

Anteponiendo el comentario de que este Consejo General no tiene mayores atribuciones respecto al tema que voy a tocar, digo, para ir aclarando; pero también ha quedado claro que ésta es una tribuna en donde los actores políticos podemos dar a conocer diversas situaciones que se presentan dentro del proceso electoral, dentro de las acciones que están llevando a cabo cada uno de nuestros candidatos en el ejercicio pleno de estar haciendo campaña.

Y también se vuelve una tribuna en la que nosotros, a través de la presencia de los medios de comunicación, podemos hacer del conocimiento de la ciudadanía irregularidades que por supuesto haremos patentes en las instancias que corresponden, a través de quejas electorales formales ante las instancias jurisdiccionales, a partir de una queja iniciada en este Instituto Electoral y procesada ante otras instancias.

Anteponiendo ese comentario y sabiendo que sólo es el uso de la voz para darle a conocer a la ciudadanía diversas inconsistencias y situaciones que se están presentando, me permito hacer el uso de la voz para comentar que parece que el exhorto que hizo este Consejo General, el Presidente Municipal Constitucional de Tlatlaya con licencia y en campaña plena en su municipio para su reelección, parece que se lo está pasando por el arco del triunfo.

Y estoy hablando de Crisóforo, del presidente Crisóforo; el cual, violentando la Norma y la Ley a todas luces, hace una reunión, con el apoyo de la directora Anali Estrada Gómez, Directora de la Normal de Zicatercoyan "Número 24" del Municipio de Tlatlaya, hacen una reunión dentro de la Normal, con la presencia de la directora, con la presencia de funcionarios de la Normal, promoviendo el voto a favor de Morena y a favor del propio candidato que se encuentra presente, convocando a todos los estudiantes y promoviendo el voto a favor de este señor.

O sea, no solamente se lo tomó como llamado a misa sino además se lo pasó por el arco del triunfo, violando incluso la norma electoral.

Y hago del conocimiento esto para ver si al Presidente Municipal ya deja de estar violando la Ley y hace una campaña electoral respetándola, porque si no respeta la ley mínima, la Ley Electoral que nos permite y nos da hasta ciertos alcances para hacer propaganda electoral y no necesariamente, y además está estipulado en la Ley que no podremos hacer los partidos políticos ni candidatos campaña ni colocar propaganda electoral en instalaciones educativas gubernamentales, este señor no solamente no hace

eso sino que además se presenta y convoca a la ciudadanía, a los estudiantes para promover el voto a favor de él. Esta es una situación respecto al Presidente Municipal.

Pero no solamente esto sino que además servidores de la nación, particularmente el servidor de la nación que tiene por nombre Sergio Gallegos, está haciendo llegar mensajes a cada uno de los ciudadanos que tiene algún tipo de beneficio de algún programa social preguntándoles por quién van a votar, que si tienen el apoyo el profesor Crisóforo, presidente municipal con licencia y haciendo campaña para su reelección o estarán apoyando a quien es la candidata del Partido de la Revolución Democrática, la compañera Xóchitl y cuando la ciudadanía le comenta que si votan por Crisóforo es más de lo mismo y tendrá los mismos servidores públicos haciendo un mal gobierno el señor, textual, a través de mensajes de texto de WhatsApp les hace saber que qué bueno que lo manifiesten así porque entonces en el caso de que, en virtud de que ellas recibían apoyo de algún programa social federal, estatal o del municipio, pues para la siguiente ya no van a ser contemplados.

Entonces, es realmente lamentable que el Presidente y el servidor de la nación Sergio Gallegos se atrevan a violentar la ley a tal grado e incluso amenazando a la gente y es una lástima porque el partido político al cual ellos representan se han llenado la boca diciendo que la coalición de la cual el Partido de la Revolución Democrática forma parte, somos quienes estamos diciendo que se van a suspender programas sociales, no, nosotros no suspendemos programas sociales, nosotros los creamos, nosotros los ideamos, los creamos, los estructuramos y los ponemos en funcionamiento con un carácter universal, sin que sean utilizados para procesos electorales y eso lo ha hecho el Partido de la Revolución Democrática desde su nacimiento en 1989.

Estos señores no solamente los utilizan de manera electoral y esta es una prueba, amenazan a la ciudadanía a través de mensajes de WhatsApp preguntando si van apoyar a Crisóforo o van apoyar a nuestra candidata y que si van apoyar a nuestra candidata pues que entonces se olviden del apoyo del programa social en cualquier momento en que éstos se presenten en Tlatlaya. Es increíble lo que están haciendo.

Y esto lo hacemos de conocimiento de este Instituto en este Consejo, en esta mesa de Consejo General, insisto, no porque el Consejo General o esta institución, que es el árbitro electoral, tenga alguna participación en este sentido, sino lo hacemos de conocimiento de la ciudadanía, lo hacemos del conocimiento de la opinión pública para que vean que la hipocresía respecto a los discursos que hacen algunos candidatos de algunos partidos políticos y que traen en una lógica de crítica hacia la coalición de la que el PRD forma parte, pues lo que queda claro es que no solamente mienten en el sentido de que nosotros terminaremos con programas sociales de beneficios a la ciudadanía, no solamente mienten en eso, sino además realmente están utilizando los programas sociales, particularmente los programas federales, porque es un servidor de la nación el que está manejando esto y está amenazando a la gente vía WhatsApp diciendo que no tendrán su programa o ya no serán beneficiarios del programa social. Y es lamentable.

Entonces, no solamente violan la ley, sino con esto se demuestra que ellos son los que hacen de los programas sociales un vertedero electoral en procesos y en campañas como las que estamos viviendo.

Por el momento es cuanto, Presidenta. Muchas gracias por el uso de la palabra.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, representante.

Tenemos en primera ronda al representante de Morena.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. ISRAEL FLORES HERNÁNDEZ: Muchas gracias, Presidenta.

Nosotros no tenemos inconveniente en que el representante del PRD ponga sobre la mesa el tema que él considere, pero como siempre lo hemos dicho, el que acuse está obligado a probar, ya dijo que va a presentar la queja, esperemos que la presente con todas las pruebas que él tiene a su alcance, porque nos parece también importante que ya se debe pasar del dicho al hecho, y será la autoridad competente la que resuelva si se está cometiendo alguna irregularidad o no.

Quiero referirme a que en la sesión pasada el señor representante del PRD dijo que en Tlatlaya su candidatura no podía hacer campaña y que no había propagando de ella.

Aquí le quiero mostrar, señor representante, mire, la Región Coatepec, también de la Región Coatepec, espero que se alcance a ver; en San Francisco de Asís.

San Francisco de Asís también; San Pedro Limón; San Pedro Limón; en el centro de Tlatlaya; en el centro de Tlatlaya; en el paso del Jatimicuil (**sic**); en San Antonio El Rosario, en Santa Ana, en Santa María y, mire, hasta hay una propaganda de su candidatura encima de propaganda de nuestros candidatos.

Entonces aquí hay algo que no se puede pasar desapercibido: El señor representante del PRD nos quiere sorprender y nos está mintiendo.

Dijo que no se podía hacer campaña en el sur del Estado. Nada más comentarle que su candidato a senador Enrique Vargas, apenas hace un par de días, en una entrevista, dijo que él fue hacer campaña al sur del Estado y no vio ningún inconveniente y pudo hacerla con total tranquilidad.

Entonces yo creo que en estos temas debemos ser responsables en lo que decimos; qué bueno que se exprese pero, insisto, que presente su queja y será la autoridad competente la que determine si hay alguna infracción a la norma o no.

Es cuanto, Presidenta.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, representante.

¿Tiene preguntas señor representante del PRD o en segunda ronda me había pedido la palabra?

Representante del PAN en primera ronda.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO: Gracias, Presidenta.

Este tema de los asuntos generales es bien interesante, y hablo para quienes nos están viendo y quienes nos escuchan en esta sesión.

Si bien la norma, el Código Electoral establece que hay la posibilidad de presentar quejas y denuncias ante el órgano electoral, que serán resueltas por el Tribunal, en última instancia, y ese es el camino procedimental estrictamente jurídico.

Pues la verdad es que hay veces que no nos podemos esperar a que el Tribunal resuelva cosas, y entonces se hace uso de lo que se denomina la denuncia pública.

Es decir, traemos a esta mesa casos delicados para hacerlos públicos, para que se ventilen, para que todo mundo se entere y se puedan corregir actitudes.

Tal es el caso de que en la sesión pasada se denunció en esta mesa que no se permitía poner propaganda de nuestra candidata en el sur del Estado.

Pasando la sesión, ¿qué creen? Ya se pudo; ya el señor representante de Morena nos enseñó cómo la denuncia pública en esta mesa sí funciona, el haber señalado con claridad que en el sur se estaba impidiendo la campaña de nuestra candidata hizo que nuestra candidata, aunque sea en estos últimos días de campaña, ya pueda tener propaganda fija.

Y por eso se trae hoy a la mesa cómo el candidato de Morena está buscando, a través de servidores públicos del Gobierno Federal, coaccionar con los programas federales a los ciudadanos del sur.

Eso por supuesto que va ir a los tribunales; pero el Tribunal no lo va resolver mañana.

No, lo que nosotros queremos es que sepa ese delincuente electoral que ya lo traemos y que vamos a ir por él.

Que sepa él que no vamos a tolerar sus mapacherías.

Y que sepan los ciudadanos de ese lugar que aquí habemos quienes estamos dispuestos a cuidar su voto y quienes estamos dispuestos a hacer que la ley valga y se aplique.

Eso es el tema.

Por eso traemos a esta mesa este tipo de asuntos.

Como otro, por ejemplo. Hoy en el Distrito 43 también el candidato de Morena, el señor Carvalho, está ejerciendo violencia política en razón de género.

Está saliendo a decir y su equipo de campaña está en este momento yendo a decirle a los ciudadanos de Izcalli que mi candidata está descalificada, porque tiene la bendición de estar esperando un bebé y que, si llega ella a ganar, pues no va a poder ejercer su cargo porque va a irse a cuidar a sus hijos.

Eso, eso sí es violencia de género.

Eso no se vale y también lo vamos a llevar a los tribunales, señor representante de Morena, porque sus candidatos violan la Ley permanentemente.

Porque sus candidatos se pasan diciendo ataques graves en contra de nuestras candidatas y eso no lo vamos a permitir, no lo vamos a permitir como partidos en esta mesa.

Y sí vamos a ir a los tribunales y van a sancionar a sus candidatos; pero desde aquí lo hacemos público para que todo el mundo sepa que Morena está llena de violadores de la Ley; que Morena de forma permanente postula gente que le gusta romper la Ley, postula gente que en este proceso electoral está buscando vulnerar a nuestras candidatas.

Y eso es porque saben que van a perder, porque están desesperados.

Pero entiéndanlo, desde aquí vamos a denunciar cada hecho en donde se pase, y en los tribunales vamos a hacer que los sancionen.

Es cuanto Presidenta.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, representante.

¿Alguien más en primera ronda?

En segunda ronda, representante del PRD.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LIC. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ: Gracias Presidenta.

Agradezco que el representante de Morena, del Movimiento Regeneración Nacional le haya dado seguimiento a la colocación de la propaganda que ya se pudo colocar y, tal y como lo dice el representante de Acción Nacional, fue gracias a la denuncia que

presentamos, nada más que no nada más hablé de Tlatlaya y si me revisan la versión estenográfica hablé de Tlatlaya, Amatepec, Luvianos, Zacualpan, Ixtapan de la Sal.

Pero de manera muy dirigida, ojalá el representante de Morena me pueda enseñar toda la propaganda que seguramente debemos de tener en Amatepec, particularmente Amatepec.

Ojalá también, digo, ya que llegó hasta Tlatlaya y está de paso Amatepec, creo que muy bien hubiese podido tomar fotografías de toda la carretera, que son varios kilómetros, que son cerca de 15 pueblos que cruzan la carretera que va de Tejupilco a Tlatlaya, son más de 15 pueblos de Amatepec los que cruzan la avenida, ojalá me hubiese traído también fotografías de la propaganda de Amatepec, ojalá y también le hubiese pedido a su representante de Movimiento de Regeneración Nacional en Luvianos para que me mandara también la propaganda de mis candidatos en Luvianos, no nada más fue Tlatlaya, yo dije que en todo el sur había problemas para que los candidatos del Partido de la Revolución Democrática, que están siglados por el Partido de la Revolución Democrática, colocaran propaganda.

Gracias por lo de Tlatlaya, representante, pero creo que se le olvidó pasar o no sé si habrá ido en algún vehículo que le impidió tomar las fotografías de mi propaganda en Amatepec, son quince pueblos los que cruzó usted y que también mencioné el municipio de Amatepec, mencioné el municipio de Luvianos, mencioné el municipio de Zacualpan, quisiera saber si usted también tiene evidencias como las de Tlatlaya, de que me están dejando colocar propaganda, de que estamos saliendo a las calles a difundir a nuestras candidatas en el municipio, insisto, particularmente en el municipio de Amatepec y en el municipio de Luvianos. Le agradezco infinitamente.

Pero lo que queda claro aquí es la constante violación y ojo, me gustaría ocupar el tiempo, ojalá se alcance a escuchar pero sí traigo pruebas, ojalá se alcance a escuchar el audio.

(Reproducción de audio)

Me permito utilizar los últimos 10 segundos de mi tiempo solamente para decir que tengo grabados 44 minutos de esa reunión en la Normal de Zicatecoyan y por supuesto que la voy a presentar como prueba.

Gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, representante.

Representante de Morena en segunda ronda.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. ISRAEL FLORES HERNÁNDEZ: Gracias Presidenta.

Pues veo que es una manera recurrente la que tienen los compañeros de recurrir a la mentira, ahora resulta que después de esa denuncia pública ya pudieron salir a colocar su propaganda, esa es una mentira total.

Aquí estoy en el Facebook de la candidata y les voy a enseñar una publicación y se ve que hace campaña sin ningún problema, recorrido por la cabecera, Xóchitl Hernández realizó un emotivo recorrido llamado "La Guerrera toca tu puerta" va puerta por puerta.

Xochitl Hernández visitó la comunidad de Peña del Órgano.

En la noche Xóchitl Hernández está cada vez más cerca de ser presidenta municipal.

Y ahí está cómo hace campaña, cómo está reunida la gente.

¿Por qué mienten?

¿Cuál es el sentido de ensuciar un proceso electoral?

Nos parece, como lo he dicho, si tiene las pruebas preséntelas. Eso siempre nos hace bien a todos los partidos políticos y a los procesos electorales.

Hasta el momento, por más que ustedes digan que nosotros violamos la Ley o que nuestros candidatos violan la Ley, hasta el momento ninguna de sus quejas ha prosperado, y nosotros ya hemos logrado sancionar a varios candidatos.

Y el año pasado, ustedes, su candidata, sus servidores públicos, fueron los más sancionados; logramos más de 100 sanciones en contra de ustedes.

Entonces, ¿quién es el violador de la Ley?

Gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, representante.

En segunda ronda el representante del PAN.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO: Bueno, me queda claro que en los partidos, pues, desde la cabeza hasta el de abajo se portan igualitos; o sea, las mentiras permanentes desde su Candidata a Presidenta de la República hasta el señor representante suplente.

La candidata de las mentiras y el representante de las mentiras.

Va salir, claro, como su mecías, con otros datos.

No, señor. A ver, nuestra candidata, como bien dijo usted, va ser Presidenta Municipal y como bien dijo usted, está haciendo campaña puerta por puerta, porque no podía hacer otras cosas.

Después de la denuncia en esta mesa ya pudo colocar algunos carteles, algunas lonas en algunos puntos del municipio.

Antes, como bien dijo, lo tenía que hacer de noche, casi a escondidas.

Señor, por favor, sus mentiras ya no se las cree nadie a ustedes.

Sanciones en el Tribunal; señor, si el Tribunal Electoral está lleno de quejas de su coalición, en contra de su coalición. Es cosa de ver las sesiones del Tribunal.

No venga con sus otros datos, por favor. Está clarísimo.

En Morena todos mienten. Qué rápido se les olvidó su lema ése de no mentir, de no robar, de no traicionar; ahora todos mienten, empezando desde la de hasta arriba, hasta el señor representante suplente en esta mesa.

Roban, como quedó claro que se están tratando de robar la esperanza de los jóvenes normalistas en el sur del Estado, con amenazas y traición; al final traicionan la confianza que se les dio.

Pero no se preocupen, ya se les va acabar, ya llegó la hora y dentro de una semana se les va acabar.

Qué bueno que la esperanza ya cambió de manos.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, representante.

¿Alguien más en segunda ronda?

¿En tercera ronda?

No advierto más intervenciones... Ah, en tercera ronda representante del PRD.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LIC. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ: Sí. Gracias, Presidenta.

Yo espero que en lo que pasamos la segunda ronda y en lo que llevamos la tercera ronda, le hayan hecho llegar fotografías de Amatepec, o de Luvianos, o de Zacualpan o de Zumpahuacán al representante de Morena.

Porque igual que su Candidata a Presidenta de la República, evade cuando no tiene respuestas.

Insisto, no sólo es Tlatlaya, es todo el sur del Estado.

Y también hablé de que hay ciertos actores y ciertos poderes fácticos que están inmiscuidos en esta situación.

Yo no sé por qué el saco se lo ponen cuando no les toca.

Gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, representante.

En tercera ronda representante de Morena.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. ISRAEL FLORES HERNÁNDEZ: Gracias, Presidenta.

Miren, de verdad, aquí tengo una publicación del 13 de mayo donde su candidata está colocando lonas; o sea, yo no sé de qué hablan.

Voy a pedir al Secretario Ejecutivo, a la Oficialía Electoral que nos puedan certificar todo esto, para que quede claro y quede constancia de que, en efecto, ustedes mienten, ustedes son los que quieren siempre ensuciar y también traen la misma estrategia nacional. Entonces ya no nos sorprende.

Qué bueno que se pongan las cosas sobre la mesa; qué bueno que nos demos cuenta cómo quieren sorprender a este Consejo General pero aquí estamos para refutar todo lo que ustedes digan.

Gracias.

Es cuanto, Presidenta.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, representante.

¿Alguien más en tercera ronda?

Representante del Verde.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, LIC. FABIÁN ENRÍQUE GAMIZ: Gracias, Presidenta.

Voy a hablar en razón de parte de esta coalición en donde en esos municipios también tenemos integrantes de las planillas.

Y hasta ahora la verdad voy a hablar por quienes están participando en esos municipios en propuestas o siglados verdes.

Han transitado con normalidad; no hemos tenido reporte alguno en esos municipios.

Insisto y recalco que son candidatos que van siglados por el Partido Verde, hasta el día de hoy no hemos tenido reporte alguno de que no los dejen transitar.

Han estado caminando, haciendo campaña; incluso un servidor ha estado en la capacitación de estructuras en esos municipios y la verdad no he tenido ningún reporte al respecto.

Es cuanto Presidenta.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, representante.

Representante del PRI por favor.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DR. VÍCTOR CAPILLA MORA: Muchas gracias.

Creo que el representante del Verde acaba de dar con el quid del asunto, porque los representantes de Morena y aliados, como el Partido Verde, son los que sí pueden transitar y hacer campaña.

El problema es que no podemos hacer campaña los de la coalición Fuerza y Corazón por Edo. Mex.; y bueno, la respectiva candidatura común.

Entonces ese es el clima de desigualdad que prevalece en el sur del Estado de México.

También quiero referirme a lo que manifestó el representante de Morena hace un rato, que está mencionando que la candidata Xóchitl Gálvez y también el candidato Vargas pudieron hacer campaña tranquilamente.

Creo que no son comparables los candidatos federales a los candidatos locales, porque por su naturaleza los candidatos federales el senador y la candidata presidenta de la República, ellos van de paso, tienen que hacer una campaña a lo largo del país o del Estado de México.

El problema son nuestros candidatos que viven allá en los municipios donde hay problemas; ellos son los que están amenazados y no pueden salir a hacer campaña tranquilamente.

Ese es el problema que estamos enfrentando y que esperemos que tenga solución para que haya equidad en la contienda electoral.

Por mi parte es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, representante.

¿Alguien más en tercera ronda?

Representante de MC.

REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, C. ANSELMO GARCÍA CRUZ: Muchas gracias, Presidenta.

Sin el ánimo de sudar calenturas ajenas, sí quisiera mencionar que me sorprende el interés del representante de Morena de acreditar que se está haciendo campaña por parte de los candidatos contrarios a los de él.

Pues yo lo menos que puedo hacer es felicitarlo.

Qué bueno que los candidatos de Morena sí pueden hacer campaña abiertamente allá.

No es el caso de los candidatos de Movimiento Ciudadano.

Y en la pasada reunión o sesión eso era lo que comentábamos, y no estábamos, por lo menos de mi parte, responsabilizando a algún partido político en lo específico.

Yo lo que señalaba era que las condiciones que se dan no son propicias para una contienda equitativa allá abajo.

Y también dicen que para tener la lengua larga no deben tener cola que les pisen; y eso que ocurre allá también se da en otros municipios gobernados por integrantes de la otra coalición.

No me va a dar tiempo explicarlo, lo dejaré para la siguiente sesión, sólo quiero apuntar que este llamado que hizo este Consejo para que las autoridades actuaran con absoluta responsabilidad y que se abstuvieran de participar o entrometerse en los asuntos electorales o de la contienda electoral, pues lamentablemente no se está dando y quiero señalar que en el caso de Naucalpan, mi municipio, hay cosas que en otro momento, dado el tiempo, lo voy a señalar.

Es cuanto y muchas gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, representante.

¿Alguien más en tercera ronda?

Representante del PAN.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO: Bueno, pues queda muy claro, nada más en resumen para quienes han seguido esto, queda muy claro que hay una coalición en donde Morena y su aliado el Verde dicen que pueden hacer tranquilamente hacer campaña, que no pasa nada, que todo es muy bonito y habemos quienes tenemos que llamar la atención desde esta mesa para poder hacer las cosas, para poder ir a buscar a los vecinos, para poder ir por el voto.

¡Qué casualidad! Sólo el Verde y Morena pueden hacer campaña.

Pero como les decía, no se preocupen, ya les llegó la hora, estamos a una semana de que pierdan y podamos darle otra vuelta a este bonito Estado de México y podamos quitarnos de esa cuarta destrucción que tanto daño le está haciendo a todo México y al sur del Estado de México.

Es cuanto Presidenta.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, representante.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. ISRAEL FLORES HERNÁNDEZ: ¿Me permite una pregunta?

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: ¿Acepta la pregunta, representante?

Sí, del representante de Morena.

Sí. Adelante, representante de Morena.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. ISRAEL FLORES HERNÁNDEZ: Yo nada más quisiera saber qué opina el señor representante de Acción Nacional de lo que dijo el candidato a senador Enrique Vargas, dijo: "He recorrido diversas zonas como el sur del Estado de México y en ningún momento ha visto o vivido problema alguno, la zona está en paz y con tranquilidad como para que se realice una elección con toda normalidad".

¿Qué le merecen las palabras, las declaraciones de su candidato a senador?

Es cuanto. Gracias.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO: Bueno, yo te quiero decir que Enrique Vargas es el único candidato a senador que está haciendo campaña desde el primer día, tus candidatos no pueden decir nada porque están escondidos los dos, tanto el señor que busca la reelección como la alcaldesa con licencia, están escondidos, mejor pregúntales a ellos por qué no van y no salen, Enrique ha hecho campaña desde el primer día por todo el Estado de México.

Porque a nosotros nos queda clara una cosa, tenemos que ir a ver a los ciudadanos, a conocer sus realidades para poder realmente ofrecerles una solución real a sus problemas y eso es lo que está haciendo Enrique, ojalá y siguieran su ejemplo muchos, porque se darían cuenta de la realidad que vive el Estado.

Enrique está caminando las calles, pidiendo el voto y va a ser senador por el voto de los mexiquenses de todo el Estado de México.

Gracias Presidenta.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, representante.

¿Alguien más en tercera ronda?

No advierto más intervenciones.

Le pido, señor Secretario, continúe con el desahogo de la sesión.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: A efecto de que conste en el acta, está participando a distancia el representante propietario del Partido del Trabajo, licenciado José Eduardo Díaz Antón, que se conectó a esta sesión vía remota ya desde hace algunos minutos.

Continuando en el punto nueve de Asuntos Generales, hay uno más inscrito de parte del señor representante del Partido Verde Ecologista de México respecto a un posicionamiento sobre el tema sucedido a MC.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Secretario.

Adelante, representante.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, LIC. FABIÁN ENRÍQUEZ GAMIZ: Gracias, Presidenta.

Hago uso de la voz para manifestar mi solidaridad con el lamentable accidente ocurrido en San Pedro Garza García, Estado de Nuevo León.

El pasado miércoles, por la tarde-noche, se estaba llevando a cabo un evento de todos conocido, un cierre de campaña de la candidata del Partido Movimiento Ciudadano a la Presidencia Municipal de este municipio.

En un momento inesperado la fuerza de la naturaleza se hizo presente y las consecuencias de dicho suceso inesperado fueron de gran magnitud; por lo que lamentamos las pérdidas humanas.

No abundaré más en el tema y sólo quiero hacer patente la solidaridad y acompañamiento del Partido Verde Ecologista de México, con las víctimas, a quienes deseamos resignación y consuelo ante su irreparable pérdida.

Expreso nuestro apoyo para con los lesionados y sus familias, para que pronto se recuperen.

Es cuanto, señora Presidenta.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, representante.

¿Alguien quisiera intervenir en primera ronda?

No advierto intervenciones.

Representante de Movimiento Ciudadano, ¿en la segunda ronda?

Es que tendría que haber intervenciones en la primera ronda.

Adelante representante de Movimiento Ciudadano.

REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, C. ANSELMO GARCÍA CRUZ: Simplemente para agradecer infinitivamente las palabras y la solidaridad de nuestros compañeros y amigos del Partido Verde Ecologista.

Fabián, muchas gracias, de todo corazón por sus expresiones.

Y también reiterar nuestro agradecimiento a todas y a todos, por esta solidaridad que se ha expresado, por esta lamentable tragedia que ha sufrido la familia naranja.

Muchas gracias.

Será cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, representante.

¿Alguien más en segunda ronda?

¿En tercera ronda?

Ah, en segunda ronda el representante de Morena, en pantalla.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. ISRAEL FLORES HERNÁNDEZ: Muchas gracias, Presidenta.

Sin duda alguna es de lamentar este trágico evento, que el día de hoy tiene tristes y de luto a los compañeros de MC y, sin duda alguna, al país entero.

Los abrazamos y nos solidarizamos con este hecho.

Es cuanto.

Gracias, Presidenta.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias representante.

¿Alguien más en segunda ronda?

Representante del PAN.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO: Gracias, Presidenta.

Siempre es de lamentarse que ocurran hechos en donde la gente que va, seguramente contenta, a ver a su candidato, pues termine con una tragedia, como la que hemos visto.

Mi solidaridad para con MC y sus candidatos, y sobre todo para con aquellos que perdieron a un familiar, que perdieron a un amigo en estos lamentables hechos.

Y desearles, a quienes todavía están en recuperación en los hospitales, que tengan una pronta recuperación por esta tragedia.

Es cuanto, Presidenta.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, representante.

Representante del PRD.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LIC. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ: Sí, gracias.

Esta representación por supuesto que lamenta lo sucedido en San Pedro Garza, una comunidad, por cierto muy participativa, una comunidad por cierto muy politizada y muy panista, dice aquí mi compañero representante.

Pero lo cierto es de que es lamentable; los sucesos y los accidentes están puestos y no se pueden prevenir.

Y nuestra solidaridad con MC, nuestra solidaridad con los candidatos de MC en ese municipio, y nuestro abrazo fraterno y nuestro deseo de resignación a quienes hayan perdido a un ser querido.

Insisto, los accidentes suelen suceder, no se pueden prevenir.

Recordemos también el que sucedió hace un año en la zona de Tecámac, en un evento de la coalición precisamente, en donde voló la carpa, en donde cayó sobre muchos ciudadanos.

Entonces es lamentable, y va nuestro abrazo solidario a MC.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, representante.

¿Alguien más en segunda ronda?

Representante del PRI.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DR. VÍCTOR CAPILLA MORA: También para expresar mi solidaridad con las víctimas de este lamentable suceso.

Eran ciudadanos que acudieron a un evento político; no debieron haber tenido esa suerte.

La solidaridad con MC, con las familias de los ciudadanos que perdieron la vida.

Y también para sumarme al llamado de mi dirigencia nacional en el sentido que la tragedia pudo evitarse.

Entonces, que se realicen las investigaciones correspondientes para deslindar responsabilidades y que se vigile que las víctimas y sus familiares sean indemnizadas.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, representante.

¿Alguien más en segunda ronda?

¿En tercera ronda?

No advierto más... En tercera ronda Movimiento Ciudadano.

REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, C. ANSELMO GARCÍA CRUZ: Sí.

De nueva cuenta agradecer las manifestaciones de solidaridad, de apoyo y de aliento para quienes en este momento están sufriendo la lamentable pérdida de sus seres queridos.

Y también para quienes se encuentran lesionados, que pronto tengan una plena recuperación.

Y decirles que, en efecto, como se ha anunciado, el gobierno del estado va a tomar todas las medidas necesarias para no sólo la indemnización sino para garantizar el desarrollo y el futuro de quienes se quedan en la orfandad.

Y en efecto, siempre en una tragedia nunca faltan las voces mal intencionadas.

De nuestra parte evidentemente no lo hacemos así.

Cuando ocurrió en efecto la tragedia en el proceso de elección de gobernador, evidentemente que nosotros reconocimos que había sido producto de una circunstancia ajena a las voluntades y a los organizadores del evento.

Pero en fin, las tragedias así son; y en una tragedia lo menos que se puede dejar de hacer es respetar y ser solidarios con el dolor humano.

Es cuanto y muchas gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, representante.

¿Alguien más en tercera ronda?

No advierto más intervenciones.

Le pido, señor Secretario, que continúe con el siguiente punto del Orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: El siguiente punto es el número diez: Declaratoria de clausura de la sesión.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, señor Secretario.

Se levanta la sesión siendo las trece horas con treinta y un minutos del veinticuatro de mayo del dos mil veinticuatro.

Gracias por su participación y asistencia.

Iniciamos nuestra siguiente sesión, si les parece.

-----o0o-----